



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación Territorial  
Dirección General  
de Ordenación del Territorio

*Normas de Conservación*

DOCUMENTO  
INFORMATIVO



## *Monumento Natural de la Fortaleza*



APROBACIÓN  
DEFINITIVA

# **MONUMENTO NATURAL DE LA FORTALEZA (G-8)**

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**



## INDICE

<b><u>1</u></b>	<b><u>DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.....</u></b>	<b><u>1</u></b>
<b><u>2</u></b>	<b><u>MEDIO FÍSICO.....</u></b>	<b><u>1</u></b>
	2.1 Clima.....	1
	2.2 Geología.....	2
	2.2.1 Categorías geológicas.....	3
	2.3 Geomorfología.....	6
	2.3.1 Categorías geomorfológicas.....	7
	2.4 Hidrología.....	8
	2.5 Edafología.....	9
	2.5.1 Tipo de suelos.....	10
	2.5.2 Clase agrológica.....	11
	2.6 Paisaje. Unidades de paisaje.....	13
<b><u>3</u></b>	<b><u>MEDIO BIOLÓGICO.....</u></b>	<b><u>14</u></b>
	3.1 Flora. Listado florístico y grado de protección.....	14
	3.2 Fauna.....	22
	3.2.1 Fauna. Listado faunístico y grado de Protección.....	22
	3.3 Hábitats naturales de interés.....	27
	3.3.1 Principales comunidades vegetales.....	28
	3.3.1.1 Vegetación rupícola.....	28
	3.3.1.2 Matorrales de sustitución.....	28
	3.3.2 Hábitats y especies de interés comunitario presentes en el Monumento Natural La Fortaleza.....	30
<b><u>4</u></b>	<b><u>SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.....</u></b>	<b><u>31</u></b>
	4.1 Población.....	31
	4.2 Actividades económicas y aprovechamientos.....	32
	4.3 Estructura de la propiedad.....	33
	4.4 Recursos culturales.....	33
	4.4.1 Arqueología.....	33
	4.4.2 Etnografía.....	36
	4.5 Tipologías constructivas.....	38
<b><u>5</u></b>	<b><u>SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.....</u></b>	<b><u>38</u></b>
	5.1 Directrices Generales de Ordenación.....	38
	5.2 Plan Insular de Ordenación Territorial.....	39
	5.3 Plan Territorial Especial de Desarrollo Turístico de la isla de La Gomera.....	41
	5.4 Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Garajonay.....	42
	5.5 Plan de Medianías.....	43
	5.6 Planeamiento municipal.....	44
	5.7 Plan especial del paisaje protegido de orone.....	44
<b><u>6</u></b>	<b><u>DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO.....</u></b>	<b><u>45</u></b>
	6.1 Situación actual: medio natural, aprovechamiento de recursos e impactos.....	45
	6.2 Unidades homogéneas de diagnóstico.....	48
	6.3 Usos analizados en las Unidades Ambientales.....	60
	6.4. Evolución previsible del sistema.....	62
<b><u>7</u></b>	<b><u>ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL ..</u></b>	<b><u>62</u></b>



# 1 DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO

El Monumento Natural de La Fortaleza, esta constituido por un espectacular domo volcánico de unos 1243 m de altitud, con la cima en forma de meseta y cuya estructura interna ha sido dejada al descubierto por la erosión; se encuentra localizado en la meseta central de la Isla de La Gomera, en concreto en su sector suroccidental, colgado en el margen derecho del barranco de Erques contribuyendo a resaltar el escarpe y la verticalidad del conjunto. Comprende 53,2 hectáreas en el término municipal de Vallehermoso. El principal acceso a este espacio lo constituye la carretera de tercer nivel (Carretera de Pajarito a La Dama) que partiendo de la Carretera General accede al núcleo de Pavón, desde donde parte el sendero que nos conduce a La Fortaleza propiamente dicha.

Los límites se encuentran descritos literal y cartográficamente en el Anexo del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales (G-8), aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo,

## 2 MEDIO FÍSICO

### 2.1 Clima

El área se engloba dentro de la categoría “área de sotavento con desbordamiento de nieblas” definida por Arozena (1991). Su existencia está en estrecha relación con la altitud media de La Gomera, que permite el paso del mar de nubes hacia sotavento, alterando así el esquema impuesto por la orientación. El descenso de la masa de aire fresca y húmeda del alisio por la vertiente abierta al sur, determina su progresiva desecación y calentamiento adiabático por lo que la prolongación de las condiciones propias de barlovento se limita a la zona más elevada, manteniéndose allí donde la pendiente es más suave y, por tanto, donde el descenso es menos brusco. Este desbordamiento, aunque frecuente, no es constante, y depende fundamentalmente de su propio espesor, es decir, de la inestabilidad de la capa inferior del alisio. Este fenómeno se produce sobre todo en otoño, invierno y primavera, estaciones en las que la capa inferior es más potente al estar reforzada por las invasiones de aire polar marítimo. Esta estacionalidad genera una diferencia importante con respecto a las zonas de barlovento, pues en las cumbres meridionales la saturación del ambiente ya no es tan constante como en el conjunto septentrional y la insolación puede ser relativamente importante. También existen desigualdades en cuanto a las precipitaciones, que tienden a disminuir sobre todo en verano (Arozena, 1991). Según la zona delimitada por ella, La Fortaleza estaría situada en el extremo Sur de la misma, con lo cual la situación climática sería ligeramente más extrema, si bien queda patente la influencia del alisio por la presencia de comunidades de briófitos en



el área y el desarrollo progresivo de diversas formaciones vegetales que se está dando en la zona de bancales abandonados.

Teniendo en cuenta las reducidas dimensiones del Monumento Natural de La Fortaleza, las condiciones climáticas no son determinantes para definir la asignación de usos del suelo, de hecho son las características morfológicas del área, con dos zonas fuertemente diferenciadas por la variación de pendiente, las que organizan los usos y actividades en este Espacio.

## 2.2 Geología

La Gomera es la única Isla del Archipiélago en la que no se han desarrollado erupciones volcánicas modernas desde hace 2 millones de años, por ello no se aprecian las formas volcánicas que sí aparecen en otras Islas. Como contrapartida, la erosión ha actuado de forma ininterrumpida, generando importantes relieves de carácter fundamentalmente erosivo.

En la Isla se diferencian diversas series geológicas. El Complejo Basal, constituye el basamento geológico de la Isla sobre el que se acumulan los materiales de series geológicas posteriores. Entre ellas destacan: la Serie Traquifonolítica, los Basaltos Antiguos y los Basaltos Recientes; entre las que se intercalan formaciones sálicas extrusivas y una red de diques cuya densidad disminuye a medida que nos acercamos en el tiempo.

La evolución geológica insular comenzaría con la fase submarina, en la que se engloba el Complejo Basal hace unos 20 millones de años. Tras esta fase y su posterior desgaste erosivo, comienza la etapa subaérea, con los Basaltos Antiguos. La cronología relativa y absoluta establecida para esta amplia serie muestra la existencia de al menos dos episodios, uno Inferior – de más de 10 m.a., y otro superior entre 9 y 6 m.a., separados por la serie intermedia de Aglomerados Poligénicos que supone un periodo explosivo entre una unidad basáltica y otra. La disposición de estos materiales, que hoy en día presentan un buzamiento acusado mostrando una clara discordancia con los Basaltos Horizontales de la serie más reciente, estaría condicionada por la existencia de un posible centro emisor difuso en la zona central de la Isla. Al igual que ocurre con el Complejo Basal, se ve sometida a una fuerte erosión, organizando una red hidrográfica que será utilizada posteriormente por los Basaltos Horizontales, con un origen situado también en la zona central del edificio insular. Esta última fase volcánica comienza hace unos 5 millones de años y termina hace 2 millones de años, momento en el que cesa toda actividad endógena y comienza un intenso proceso erosivo que llega hasta nuestros días. Este último es el responsable de la morfología insular actual, en la que destaca el fuerte retroceso que ha experimentado la línea de costa, quedando como testigos grandes acantilados y profundos barrancos.



El Monumento Natural de La Fortaleza se encuentra situado en la meseta central de la Isla hacia el Suroeste de la misma, entre los 800 y 1.225 metros de altitud, justo en la confluencia de varias cuencas hidrográficas (Erques, Iguala, Los Guirres y La Puntilla), muy próximo a los caseríos de Pavón y la Dehesa.

Desde el punto de vista geológico, La Fortaleza se encuentra englobada en el ámbito de los Basaltos Horizontales. Estos materiales fueron extruidos por el domo sálico, semicubierto a su vez por otras coladas pertenecientes a la misma serie basáltica. Dicho proceso se engloba, por tanto, en el Segundo Ciclo Volcánico, entre 5 y 2 millones de años. La profunda incisión generada por el barranco de Erques, al Este del conjunto, ha permitido poner de relieve toda la estructura interna del mismo, al tiempo que la erosión diferencial en la zona superior ha dejado a la Fortaleza destacando en el paisaje, al estar constituida por un roquedo más resistente que la roca encajante en la que se englobaba.

Al igual que en otros puntos de la Isla, se observa una ausencia de grandes paquetes sedimentarios que pudieran dar una pauta en la reconstrucción paleoclimática de los últimos 2 millones de años. Según explica Arozena (1991) "...los grandes desniveles topográficos existentes, unidos a una vigorosa erosión torrencial, supusieron la destrucción de algunas formas, sobre todo las generadas por procesos de erosión. Esta desaparición de testigos morfológicos ocasiona lagunas cronológicas que dificultan el establecimiento del período de la elaboración de los barrancos y acantilados a los que se asocian los depósitos, al mismo tiempo que determina un predominio de las formas de *erosión* frente a las de *acumulación*." Por este motivo, los sedimentos delimitados en la cartografía corresponden en la mayoría de los casos a débiles capas de material que tapizan el sustrato rocoso y en las que la actividad agrícola que se llevó a cabo en buena parte de ellos debió desarrollarse en condiciones paupérrimas, con una fuerte inversión en esfuerzo y una débil producción final.

### 2.2.1 Categorías geológicas

Para la elaboración del mapa geológico se ha procedido a distinguir dos grandes grupos de materiales, los sedimentarios y los afloramientos rocosos. Esta división en dos grandes grupos obedece a la importancia que tienen las acumulaciones sedimentarias que tapizan las formaciones geológicas, pues en unos casos constituyen la base para el desarrollo de las formaciones vegetales y en otros han propiciado el desarrollo de la agricultura. Así mismo, el abandono de esta última en estas áreas está favoreciendo la recuperación de la vegetación natural.

#### **Sedimentos**

En este caso se ha diferenciado un subconjunto, derrubios de caída, englobando el resto en la anterior categoría más genérica. En el apartado de geomorfología se especifican dos tipos: los taludes y los materiales de fondo de barranco. En líneas



generales, los materiales sedimentarios se distribuyen por todo el conjunto, si bien tienen mayor importancia en la mitad Oeste. Presentan un grado importante de alteración antrópica, dificultando su análisis e identificación genética.

Desde el punto de vista cronológico podemos decir que son formas de acumulación reciente y de escasa entidad, en cuanto los grandes desniveles topográficos existentes en la Isla, unidos a una vigorosa erosión torrencial continuada a lo largo del tiempo, han desmantelado y vaciado literalmente a la Isla de las formas de acumulación más antiguas. Este hecho dificulta la reconstrucción morfoclimática de la misma, pues no quedan testigos que permitan diferenciar ciclos climáticos marcados, dando lugar a lagunas cronológicas sobre el período de elaboración de barrancos y acantilados. Al mismo tiempo, confiere mayor importancia a las formas de erosión frente a las de acumulación (Arozena, 1991).

Derrubios de caída, constituyen acumulaciones gravitacionales de fragmentos de rocas de tamaño heterométrico, localizados en la base del escarpe de La Fortaleza, entre las que afloran restos de coladas pertenecientes a los Basaltos Horizontales. Aunque no se observa una fuerte dinámica de vertiente, han sido destacados e individualizadas como área de riesgo, especialmente para aquellas personas que decidan acercarse a sus proximidades, e incluso para las viviendas localizadas en zonas próximas, pues la pendiente y la gravedad favorecen el desplazamiento de estos grandes bloques, estando condicionado su recorrido a su propio tamaño y a los obstáculos que los frenen. En muchos tramos del sendero que circunda La Fortaleza han sido localizados bloques de gran tamaño dispersos.

El fuerte diaclasado del edificio y las elevadas pendientes favorecen los procesos de dinámica gravitacional.

### **Afloramientos rocosos**

Dentro de la categoría de los afloramientos, se han distinguido a su vez tres tipos de materiales diferentes divididos en dos grupos y clasificados según las propuestas de diversos autores que han estudiado la geología de la Isla, entre ellos Bravo, Cendrero, Cubas y otros, dispuestos según su orden cronológico de más reciente a más antiguo: el primer grupo lo constituyen las rocas volcánicas, cuyo único exponente son los Basaltos Horizontales; en el segundo grupo se engloban las rocas ígneas, distinguiendo entre domos extrusivos derramados (La Fortaleza) y Coladas sálicas. Como podemos suponer, en un área tan reducida no aparecen representados todos los materiales que constituyen la Isla.

Basaltos Horizontales, Presentan escaso o nulo buzamiento y están formados por capas basálticas de gran espesor separadas entre sí generalmente por delgadas capas de finas tobas o cenizas, columnares o toscamente columnares. Son coladas fisurales de grado fino hipocristalino. Hay variación en la composición mineralógica, pero en muy raros casos domina el olivino. En general domina la plagioclasa sobre cualquier mineral. El olivino puede estar ausente en algunas capas, apareciendo la





augita intersticial. También se encuentran basaltos andesíticos e incluso intermedios a fonolitas (Bravo 1968). Entre estas coladas se observan conos piroclásticos con menor frecuencia que en los Basaltos Antiguos (Arozena 1991). Están constituidos por rocas basálticas pertenecientes al segundo ciclo volcánico de la Gomera, que va desde hace unos 5 millones de años hasta unos pocos miles. Se supone que su disposición y estructura está relacionada con la colmatación de las formas erosivas de relieve negativo en el área central y en algunos lugares cercanos al litoral (Arozena, 1991). Presentan una discordancia con respecto a los basaltos antiguos debido al periodo erosivo, situado por Cantagrel y otros entre los 5 y 6 millones de años, que separa ambos ciclos volcánicos, quedando patente el diferente buzamiento existente entre ambas ciclos. Aparecen al Suroeste y Sureste del área de estudio dando lugar a escarpes de relativa importancia. En este caso se localizan en la mitad Este del conjunto, gracias al proceso de excavación generado en la cuenca del barranco de Erques.

Domos extrusivos derramados (de flujo o deslizamiento): Dentro de este grupo se distinguen varias categorías de domos diferenciadas fundamentalmente por el mayor o menor aporte de lava emitida, su viscosidad y la superficie topográfica sobre la que se asientan. Así, se diferencia entre domos en colada y fortalezas, correspondiendo la segunda a este Monumento Natural y caracterizada por poseer un derrame en general periférico y menos extenso al haber tenido lugar sobre un sustrato plano (clasificación propuesta por Hernan, F, Et al. 1988).

El edificio de La Fortaleza está formado por rocas de carácter traquítico. La cara oriental ha sido fuertemente erosionada, lo que permite apreciar con toda claridad su estructura interna. Presenta un pequeño derrame hacia el Sur. Una de sus características estructurales más notables es la disposición en capas concéntricas paralelas a las paredes de la extrusión, definidas por fracturas que representan superficies de igual presión y temperatura, probablemente favorecidas por la discontinuidad de los aportes magmáticos. Esta estructura confiere al domo un aspecto análogo al de un bulbo de cebolla. Es también importante la presencia de diaclasas radiales perpendiculares a las paredes del domo, originadas en la fracturación que tiene lugar durante el proceso de enfriamiento. La existencia de estos dos sistemas de fracturas es la causa del lajeado que caracteriza a la mayoría de los domos volcánicos (Cubas 1978).

Los materiales que conforman la Fortaleza fueron emitidos con posterioridad a la serie de los Basaltos Horizontales, intruyendo por tanto a los Basaltos Antiguos Superiores y a los primeros. Estaría encuadrado dentro de las manifestaciones sálicas correspondientes al periodo más reciente, en el Segundo Ciclo Volcánico propuesto por Bravo (1964).





## 2.3 Geomorfología

Desde un punto de vista esquemático, la isla de La Gomera se compone de una zona elevada y relativamente llana en su centro, constituyendo un edificio cupuliforme estructurado de forma más o menos radial. Presenta grandes acantilados y profundos barrancos con interfluvios de techo plano en unos casos y otros formando agudas aristas, morfologías dependientes de la intensidad de la erosión registrada en las vertientes y que varía en función de la exposición de los barrancos a los vientos alisios. En las zonas más húmedas de la Isla predominan los interfluvios en arista y, por tanto, una mayor amplitud de las vertientes, mientras que en las más secas se desarrollan los interfluvios de techo plano con cauces profundamente encajados.

Las cabeceras de los principales barrancos son amplias y los tramos bajos se abren tanto que en algunos casos constituyen auténticos valles. Los procesos erosivos, al contrario de otras islas, han actuado de forma ininterrumpida aunque con distinta intensidad en los últimos 2 millones de años, favoreciendo con ello el desarrollo y primacía de las formas de erosión frente a las volcánicas. Grandes acantilados, profundos barrancos y numerosas formaciones rocosas puestas en resalte por su mayor resistencia frente al desgaste, son los componentes básicos de una isla que ha experimentado un importante retroceso en su superficie.

Morfológicamente, el área de La Fortaleza se sitúa en la confluencia de varias cuencas hidrográficas, dos principales, Erques e Iguala, y otras dos de menor entidad, Los Guirres y La Puntilla. El estudio geomorfológico realizado por Arozena (1991), distinguió entre tres niveles de encajamiento "en relación con los distintos momentos de su elaboración, que se encuentran actualmente encajados sucesivamente unos en otros, dando lugar a capturas locales, o simplemente remodelando la forma anterior, de tal forma que son los más antiguos los que caracterizan a los interfluvios y divisorias del nivel más reciente". De los tres, el que más nos interesa es el último, definido por Arozena como el *Nivel 3 (Pleistoceno inferior – medio)*, y que explica la profunda incisión del barranco de Erques en su mitad Este. Este nivel se caracteriza por presentar un encajamiento muy brusco, con vertientes fuertemente inclinadas a menudo casi verticales. Esta forma resulta de una nueva etapa de disección energética, determinada por una intensificación de los mecanismos morfogenéticos, que parece estar relacionada con una acentuación de los contrastes climáticos temporales que caracterizaron al período anterior. Además, se produce en un momento de regresión marina, dada la acumulación posterior que se ha producido en las desembocaduras de los cauces (Arozena, 1991). En general, la morfología del barranco de Erques responde a una adaptación del nivel de base del cauce debido al fuerte retroceso que ha experimentado la Isla por la erosión marina.

El resto del conjunto, la mitad Oeste del mismo, presenta una topografía mucho más suave a modo de rampas, sobre la que destaca La Fortaleza. Estas rampas se han



mantenido gracias a que los procesos de incisión se han dado principalmente en el cauce y cabecera (acción remontante), siendo más lentos en las vertientes. Dichos procesos están además influenciados por el diferencial climático existente entre las vertientes del Norte de la Isla y las que están orientadas al Sur, como en este caso, donde los niveles de humedad y precipitación son menores.

### 2.3.1 Categorías geomorfológicas

Los elementos que destacan en la configuración geomorfológica del monumento están referidos en primer lugar a la propia estructura del cúmulo-domo, cuya aguja interna por efecto de la erosión ha quedado al descubierto, a lo que se añade las numerosas barranqueras y cauces que inciden en las laderas, el potente escarpe y las formas de acumulación y depósitos de derrubios.

#### **Red hidrográfica**

**Barrancos:** Se ha procedido a representar en la cartografía todos aquellos cursos en los que se concentra la escorrentía del agua y que tienen un cierto nivel de incisión, distinguiendo entre los barrancos principales y los secundarios. No se ha realizado una distinción por órdenes porque el área analizada cubre un espacio muy reducido dentro de una cuenca, por lo que esta clasificación no sería significativa. Algunos de ellos constituyen, más que un curso definido, una cabecera integrada por varias escorrenteras que confluyen en el cauce principal. Se han clasificado de acuerdo con su localización y morfología, distinguiendo el curso principal de los adyacentes localizados en las laderas próximas.

**Barrancos principales:** Representan el colector principal del área o cuenca.

**Barrancos secundarios:** Constituido por todas las pequeñas escorrenteras que desembocan en el cauce principal señalado anteriormente.

**Divisorias:** Constituyen los interfluvios que separan los barrancos. En este caso, La Fortaleza constituye el centro divisor de dos cuencas hidrográficas importantes, la de Erques, Iguala y otras dos menores constituidas por los Barrancos de Los Guirres y La Puntilla (denominación obtenida a partir de la clasificación propuesta por Arozena, 1991, para la isla de La Gomera). En este sentido hemos distinguido entre las divisorias principales, que separan las cuencas, y las secundarias, que funcionan como interfluvios de pequeños barrancos dentro del entorno.

#### **Escarpes y cúmulo-domos**

**Escarpes:** Categoría que señala una rotura brusca de pendiente. Bordean la cima amesetada del domo que tiene una longitud de 300 metros. Dentro del espacio natural hemos señalado aquellos donde dicha rotura es notable, coincidiendo en la mayoría de los casos con los afloramientos de materiales más resistentes a la



erosión Destaca la zona donde afloran los Basaltos Horizontales y la propia Fortaleza.

Talud de derrubios: Constituidos por los materiales depositados por procesos de dinámica de vertiente. Desde el punto de vista geomorfológico, la categoría definida en el mapa de geología como *derrubios de caída* debería estar incluida en ésta, sin embargo hemos considerado oportuno diferenciarla como una formación geológica independiente al indicar zonas de mayor riesgo para las personas. En este caso, los taludes indicados están localizados de forma mayoritaria en la base de los escarpes del barranco de Erques y en algunas cornisas superiores.

Acumulaciones de fondo de barranco: Indicando únicamente los que poseen una mayor entidad, entre ellos los que se localizan en el cauce del barranco de Erques, así como algunas de las barranqueras situadas en la vertiente de la base de La Fortaleza.

## 2.4 Hidrología

Globalmente, como se explicó en los apartados anteriores, el área se encuentra en la confluencia de cuatro cuencas hidrográficas, dos principales, Erques e Iguala, y dos secundarias, Los Guirres y La Puntilla, situándose en un tramo ligeramente inferior a la cabecera de las dos primeras, correspondiente al nacimiento de las dos secundarias. Constituyen cuencas con un marcado carácter lineal que se han visto afectadas, sobre todo en el caso de Erques, por fuertes procesos de incisión en los que ha intervenido la acción remontante derivada del cambio de nivel de base del cauce como consecuencia del retroceso sufrido por la costa ante la acción erosiva del mar.

A nivel particular, los cauces cartografiados en el área de estudio presentan una morfología bastante lineal y un corto recorrido, entre los que destacan los de la vertiente Este de la Fortaleza y que desaguan en el barranco de Erques, debido al fuerte desnivel que tienen que salvar.

Las categorías definidas para este apartado aparecen en el mapa geomorfológico. En ellas distinguimos los barrancos principales, los secundarios de menor entidad y las divisorias principales y secundarias.

A continuación se exponen datos genéricos de las características hidrológicas del Espacio:

Precipitación eficaz (l/m <sup>2</sup> /año)	Evapotranspiración real (l/m <sup>2</sup> /año)	Coefficiente de escorrentía (% sobre la precipitación)	Infiltración (l/m <sup>2</sup> /año)
250	150	10%-5%	200

Datos obtenidos del Plan Hidrológico de La Gomera



En el ámbito del Espacio se localiza un naciente, cuyos datos hidrológicos se detallan a continuación:

Código	Nombre	Altitud	L/S	M <sup>3</sup> /Año	Uso	Propietario
V-113	Fte Alta de Dehesa	1.110	0.02	600	Abasto	Privado

Datos obtenidos del Plan Hidrológico de La Gomera

## 2.5 Edafología

El suelo, como parte integrante de la biosfera, es un subsistema natural complejo (mineral y orgánico) y dinámico, formado en la zona de contacto de la litosfera, biosfera y atmósfera, y que establece unas estrechas relaciones con el elemento biótico (especialmente vegetal) del medio. Su formación resulta de la alteración que influye sobre la roca madre o material de origen, que al descomponerse proporciona la *fracción mineral*, mientras que la vegetación da lugar a la *fracción orgánica* (Ferrerías, C. 1991). Existen diversas clasificaciones de suelos elaboradas de acuerdo con diferentes criterios taxonómicos, aunque la que se ha utilizado de forma genérica en este epígrafe, así como en los documentos que han sido utilizados como fuentes para la elaboración del mismo, es la de la Soil Taxonomy, del Soil Conservation Service del Departamento de Agricultura de EE.UU. (Soil Survey Staff, 1975-1999), homologada por el Ministerio de Agricultura español.

La isla de La Gomera se caracteriza por la gran intensidad y profundidad de los fenómenos erosivos, que dominan la totalidad del paisaje. La intensidad y extensión de las formas erosivas se debe esencialmente a la inactividad volcánica de esta en los últimos 2 millones de años. A pesar de ello, se encuentran en la Isla abundantes formaciones edáficas de gran antigüedad y características muy singulares, en zonas de pendiente moderada que han resistido la erosión (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

Estos suelos, como consecuencia de su antigüedad, han alcanzado un grado de evolución considerable, con perfiles de un gran desarrollo y complejidad genética, mostrando huellas de diferentes procesos evolutivos que se superponen y que, en algunos casos, presentan caracteres antagónicos.

En esta isla, el factor bioclimático condiciona en altitud y orientación una distribución zonal de los suelos que da lugar a climatosecuencias bien definidas. No obstante, el factor cronológico debe ser igualmente tenido en cuenta, no sólo para comprender las características actuales de estos suelos, sino igualmente su distribución, que no siempre se corresponde con la distribución zonal que caracteriza los suelos de Canarias. En este último caso, el material de origen representa un papel de primera magnitud (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).



La tesis doctoral de Jiménez Mendoza (1986) diferencia una serie de áreas desde el punto de vista edafológico, en buena parte coincidentes con la distribución climática propuesta por Arozena (1991). En este sentido, expondremos las características generales en las que se engloba el Monumento Natural para luego indicar los tipos de suelo localizados en el área de estudio, manteniendo así una visión de conjunto. La zona propuesta por Jiménez Mendoza y que afecta al Espacio Natural Protegido correspondería a “suelos de vertiente meridional”. En ésta, sobre los materiales de naturaleza basáltica se observa una diferenciación de tipos de suelo relacionada con la variación climática altitudinal. Podrían diferenciarse dos zonas, la inferior constituida por aridisoles y otra superior (>700 m) constituida por vertisoles, existiendo una zona intermedia definida por molisoles (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

Las acumulaciones salinas están bien definidas en esta secuencia. A cotas inferiores a 200 m, se observan acumulaciones importantes de yeso junto a carbonatos, sales solubles, además de cantidades elevadas de sodio en el complejo de *cambio* (horizonte de alteración moderada y formación relativamente rápida, pero que aún conserva parte de los minerales primarios alterables). Por encima de esta cota desaparece el yeso, las sales solubles dejan de ser significativas al igual que el sodio en el complejo de cambio, manteniéndose los carbonatos en la totalidad del perfil (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

Los vertisoles tienen mucho menos carbonato en el conjunto del perfil. Éstos, se acumulan fundamentalmente en los horizontes profundos. La presencia de vertisoles enterrados en los suelos de la zona inferior, así como la existencia de núcleos de esta misma tipología en los encostramientos de yeso y de carbonato, nos hacen pensar en la hipótesis de que los vertisoles ocuparon en un período anterior más húmedo cotas muy inferiores a las que ocupan en la actualidad (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

Una aridificación del clima habría favorecido la acumulación de sales y, consecuentemente, la transformación de estos suelos en sódicos en las cotas más bajas y actualmente en suelos marrones situados en las cotas medias (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

### 2.5.1 Tipo de suelos

Partiendo de estas zonificaciones genéricas y del mapa de suelos proporcionado por los técnicos del Centro de Visitantes del Parque Nacional de Garajonay, se han diferenciado las siguientes categorías, de acuerdo con los grupos propuestos en la Soil Taxonomy:

**Entisuelos:** Suelos muy poco evolucionados desprovistos de horizontes de diagnóstico o que sólo tienen un horizonte *ócrico* (horizonte superficial de escaso espesor y poco evolucionado). Incluyen los suelos aluviales no evolucionados,



litosuelos y regosuelos de otras clasificaciones. En este caso corresponden a todos los afloramientos rocosos cartografiados en el mapa de geología.

**Inceptisoles:** Suelos con epipedón *úmbrico* (horizonte superficial de color oscuro con espesor suficiente, marcadamente ácido y con tasa de saturación baja y estructura particular o masiva. Humus ácido o intermedio) u *ótrico*, con o sin horizonte cámbico, pero sin horizontes B iluviales. Sus horizontes más representativos se forman con bastante rapidez bajo clima húmedo o subhúmedo desde las regiones ecuatoriales hasta la tundra. Engloban los rankers y suelos pardos de otras clasificaciones. Esta categoría la presentamos subdividida en dos niveles en función del grado de desarrollo y potencia del suelo:

**Inceptisol de evolución intermedia:** Entre los *rankers* (suelo poco evolucionado típico de los sustratos silíceos, con un horizonte A, rico en humus ácido tipo mor o moder con ph bajo, que aparece en climas más templados en vertientes en las que la erosión impide la formación de suelos más evolucionados) y los suelos *andicos* (suelos que presentan una fuerte acumulación de materia orgánica (15-30%) de difícil descomposición y en condiciones de fuerte acidez, siendo la mineralización escasa y acumulando la materia orgánica. Se forma sobre cenizas volcánicas en clima fresco y húmedo). Han sido situados en el extremo norte del Monumento Natural en aquellos puntos donde la erosión ha dejado al descubierto los Basaltos Antiguos Inferiores.

**Inceptisol poco evolucionado:** Más próximos a los rankers. Aparecen en los taludes de derrubios de las vertientes del barranco de Erques.

## 2.5.2 Clase agrológica

Dentro de este punto se han definido también las categorías agrológicas, en base al estudio realizado por Jiménez Mendoza (1991), en el que emplea el método propuesto por el Soil Conservation Service del Departamento de Agricultura de EE.UU. homologado por el Ministerio de Agricultura español. A continuación se presenta la tabla con todas las categorías propuestas y su definición.

Clase	Subclase	Características
<b>Tipos</b>		
<b>Clases de la I a la VIII</b>	<b>Subclases e, s, c y *</b>	Subclase e.- Riesgos de erosión. Subclase s.- Con limitaciones que afectan al desarrollo radicular. Subclase c.- Agrupa a los suelos en los que la limitación principal es la climática (temperatura, aridez, etc.). Cuando se presentan dos tipos de limitación con igual intensidad, la prioridad de las subclases es la siguiente: e > s > c. Subclase (*).- Esta clasificación se aplica a los recintos que han sido sometidos a obras de mejora de diferentes tipos: nivelación mecánica, sorribas, etc.
<b>Clase I y II</b>		Incluyen suelos eminentemente agrícolas, idóneos para una agricultura intensiva. Las clases I y II no existen en esta isla. El relieve excesivamente accidentado limita la posibilidad de existencia de estas clases agrológicas.
<b>Clase III</b>		Incluye suelos eminentemente agrícolas, idóneos para una agricultura intensiva.
	<i>Subclase IIIe</i>	Recintos situados en zonas de suave pendiente, con dimensiones amplias de parcelas, y sin problemas edáficos. Estas zonas pueden estar sometidas a un laboreo sistemático.





Clase	Subclase	Características
		Durante muchos años han sido utilizadas para el cultivo del tomate, sin embargo, actualmente se encuentran abandonadas debido a problemas de tipo laboral.
	<i>Subclase III*</i>	Recintos susceptibles de un laboreo intenso, como en la subclase anterior. Sin embargo, en este caso, la posibilidad de una utilización agrícola rentable viene dada por obras de mejora. Están localizados en una posición de fondo de barranco, con suaves pendientes y originalmente con una elevada pedregosidad, al tratarse de coluviones procedentes de las zonas altas. Una selección mediante tamizado de estos materiales, se practica frecuentemente para mejorar estos suelos. Se construyen así huertas con buen drenaje, de magnitud variable. Esta subclase está dedicada fundamentalmente al cultivo del plátano y tiene una alta productividad. Las transformaciones que se han realizado han sido pensando fundamentalmente en el cultivo a instalar y no en una automatización de las labores agrícolas.
<b>Clase IV</b>		Presenta un mayor número de limitaciones para la puesta en cultivo. No obstante, en determinadas circunstancias podría ser utilizada con fines agrícolas
	<i>Subclase IVe</i>	Está muy distribuida a lo largo de toda la Isla y comprende fundamentalmente dos tipos de situaciones. Por una parte, amplias plataformas situadas a altitud media, localizadas fundamentalmente al sur y oeste de la Isla con una pendiente regular comprendida entre el 10 y 20%. Antiguamente, todos estos recintos se utilizaron en la producción de cultivos de secano, especialmente cereales y leguminosas grano. También el tomate tuvo una importancia considerable. Actualmente, la mayor parte se encuentran abandonados principalmente por falta de mano de obra y escasez de agua. La segunda situación incluida en esta subclase, corresponde a vaguadas, laterales de estrechos barrancos, etc. con pendientes comprendidas en el mismo rango que en el caso anterior, aunque más cerca del límite superior. En la mayoría de estas zonas se han realizado prácticas de conservación mediante abancalados que a diferencia de la clase anterior son de dimensiones muy pequeñas que impiden todo tipo de mecanización, y en consecuencia tampoco puede sistematizarse el cultivo.
	<i>Subclase IV*</i>	En las cabeceras de los barrancos y en las cercanías de los núcleos habitados es muy frecuente observar como algunas zonas, originalmente de acusada pendiente (comprendidas entre 30 y 50%) se encuentra totalmente aterrizadas mediante bancales con unas dimensiones de escasa magnitud. En la isla de Gomera estos recintos cumplen un papel importante ya que en ellos se basa fundamentalmente la agricultura de autoabastecimiento.
<b>Clase VI</b>		Tiene una vocación eminentemente ganadera y forestal.
	<i>Subclase VIe</i>	Los recintos incluidos en esta subclase presentan dos tipos de pendientes: Superiores al 20%, que limitan el interés agrícola de esta zona, e inferiores a este valor pero asociados a una ausencia de vegetación y gran susceptibilidad de los suelos a la erosión, que se manifiesta por la presencia de importantes cárcavas.
	<i>Subclase VIs</i>	Los recintos correspondientes a este segundo caso se encuentran en plataformas situadas únicamente en el norte de la Isla: "El Membrillo" y "La Palmita".
	<i>Subclase VIes</i>	Corresponde a zonas donde a la fuerte pendiente e intensa erosión, se suman algunos condicionantes de tipo edáfico, especialmente elevada pedregosidad y afloramientos rocosos, que hacen que su utilización agrícola carezca de interés económico.
<b>Clase VII</b>		Tiene una vocación eminentemente ganadera y forestal.
	<i>Subclase VIIe</i>	Comprende zonas de fuerte pendiente, superior al 30%, con una elevada susceptibilidad a la erosión, que no hace recomendable la instalación de pastizales. Su vocación es por tanto forestal. Una gran parte de esta subclase se encuentra en la zona alta de la Isla, que corresponde a la más húmeda y con mayor desarrollo de vegetación, circunstancia que ha permitido conservar el suelo, aunque se reduce muchas veces al horizonte superficial de un suelo pardo ándico. Estos suelos son similares a los descritos en la segunda parte de la subclase VIe pero a diferencia de aquéllos la pendiente en esta ocasión es más importante y no aconseja la mejora para pastizales.
	<i>Subclase VIIes</i>	Se localiza fundamentalmente en el sur y sureste de la Isla, bajo condiciones climáticas áridas y en zonas de fuerte pendiente (30-50%) que han conservado en ocasiones el suelo como consecuencia de existir antiguos aterrazamientos de dimensiones mínimas. El suelo, de profundidad variable y normalmente escaso suele tener una elevada pedregosidad. Actualmente, estas zonas están abandonadas y las terrazas muy deterioradas por la erosión.
<b>Clase VIII</b>		Se han incluido en esta clase, todas aquellas zonas improductivas tanto desde un punto de vista agrícola, como ganadero o forestal. En la isla de Gomera, la clase VIII tiene un origen único y está asociado exclusivamente a los fenómenos erosivos.





De todas ellas, se han tomado como representativas del Monumento Natural las siguientes:

**Clase IV - subclase IV\***, esta categoría correspondería a los materiales definidos como taludes de derrubios. Presentan una pendiente acusada, están abancalados y en un tiempo estuvieron dedicados a la agricultura, si bien hoy en día aparecen abandonados. También se engloban los materiales de fondo de barranco que aparecen en el Norte del complejo.

**Clase VI - subclase VIes**, se corresponde con los materiales de fondo de barranco del barranco de Erques.

**Clase VII - subclase VIIes**, se corresponde con los taludes de derrubios de las vertientes del barranco de Erques

**Clase VIII**, coincide con todos los afloramientos rocosos.

## 2.6 Paisaje. Unidades de paisaje

La ausencia de obstáculos visuales favorece en el área la percepción de todos los elementos que integran este Espacio, excepto cuando la presencia de la nubosidad disminuye la visibilidad del mismo. Sin embargo, habría que diferenciar entre la calidad visual del domo sálico, La Fortaleza, y la del resto del Espacio que rodea al mismo.

Si tenemos en cuenta la primera situación, el domo sálico puede observarse desde cualquier punto, las carreteras de acceso y los senderos que lo rodean no presentan obstáculos, y las infraestructuras presentes en el área tampoco los constituyen. Precisamente esta amplitud visual es la que reduce su capacidad para absorber elementos ajenos al conjunto, pues cualquier añadido en el que no se haya tenido en cuenta su integración en el entorno, destacará rápidamente del resto.

Si nos situamos en la parte alta del domo sálico, podemos tener una visión de todo el paisaje que lo rodea, en cualquier dirección. Dada la baja densidad edificatoria y las reducidas infraestructuras presentes en el área, no se observan elementos que puedan ser considerados como impactos visuales. Quizá, lo más llamativo sea la alteración general producida para el aprovechamiento agrícola de las tierras, lo que en su tiempo debió suponer la erradicación de las formaciones vegetales que colonizaban la zona. Hoy en día, se observa un predominio de bancales abandonados con distintos índices evolutivos; algunos están ocupados por pastizales mientras que otros empiezan a ser colonizados por matorrales de sustitución. En cualquier caso es un proceso lento cuyo final aún no está muy claro. Una cuestión que sí llama la atención es la alteración que ha sufrido la superficie del domo sálico en su zona más elevada; los fragmentos de rocas pertenecientes a



yacimientos arqueológicos han sido utilizados para construir figuras geométricas, acciones llevadas a cabo por diversos grupos, cuyos fines no resultan demasiado claros. Estas figuras sí suponen una alteración importante del Monumento Natural, además de constituir un atentado al Patrimonio Histórico de nuestras Islas.

En el paisaje del Monumento Natural de La Fortaleza se han reconocido 3 unidades de relativa homogeneidad, que atienden a la combinación de diferentes elementos que participan en la configuración del mismo, caracterizándolo visualmente, y éstas son:

**Unidad de La Fortaleza:** En esta Unidad se incluye el monolito sálico que da nombre al Espacio Natural. En ella dominan los elementos abióticos, presentando una gran espectacularidad debido a su abrupta geomorfología.

**Unidad de Laderas:** En esta Unidad se incluyen las laderas que bordean al monolito sálico a excepción de la vertiente del barranco de Erques. En ella dominan los elementos antrópicos y bióticos, los primeros son los más llamativos ya que la vegetación no es lo suficientemente densa como para ocultar los bancales que se construyeron en la zona.

**Unidad del barranco de Erques:** En esta Unidad se incluye la vertiente del barranco de Erques. En ella dominan los elementos abióticos destacando la erosión que ejerce dicho barranco configurando un paisaje de agreste geomorfología.

### 3 MEDIO BIOLÓGICO

#### 3.1 Flora. Listado florístico y grado de protección

Los taxones que se exponen a continuación son los pertenecientes al Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, facilitados por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias. Los taxones que aparecen son los catalogados como de nivel 1 y 2, correspondientes a los registros más precisos (especialmente hablando) correspondiente a la cuadrícula 500X en la que se localiza este Espacio Natural Protegido. El listado inicialmente suministrado ha sufrido aportaciones o correcciones derivadas de consultas oficiales y observaciones de campo al objeto de completar lo máximo posible la información al ámbito del Espacio Natural.

El listado florístico recoge un total de 34 plantas no vasculares y 154 plantas vasculares. De éstas, 60 son plantas endémicas de Canarias, entre las cuales existen 7 géneros endémicos. De los endemismos, 16 plantas son exclusivas de la



isla de La Gomera. Además, se aprecian taxones introducidos, exactamente 4 especies.

En dicho listado se recogen las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente y referida, según el caso, a la protección legal derivada del Convenio, Directiva y Catálogos o a la evaluación del estado de conservación recogida en documentos técnicos como las Listas y Libros Rojos

- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (BE). Éste incluye en su Anexo I a las especies vegetales a proteger.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DH). Ésta incluye en su Anexo II a las especies vegetales a proteger.
- El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, Orden de 9 de julio de 1998, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. Orden de 9 junio de 1999 y la Orden de 10 de marzo de 2000 (CN). En éste se catalogan las especies su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).
- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).
- La Orden de 20 de febrero de 1991, sobre la protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias (OR). Ésta cataloga a las especies dentro de tres anexos: Anexo I (I), Anexo II (II), Anexo III (III).
- Libro Rojo de la Flora Canaria contenida en la Directiva-Hábitats Europea. 1999. Éste cataloga a las especies en extintas (EX), extintas en estado silvestre (EW), en peligro crítico (CR), en peligro (EN), vulnerable (VU), menor riesgo (LR), datos insuficientes (DD) y no evaluado (NE).

División Bryophyta		BE	DH	CN	CR	LR	OR
Familia	Especie/subespecie						
Pottiaceae	<i>Acaulon muticum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Didymodon australasiae</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tortula ampliretis</i> *	-	-	-	-	-	-



División Bryophyta							
Familia	Especie/subespecie	BE	DH	CN	CR	LR	OR
Bartramiaceae	<i>Anacolia webbii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bartramia stricta</i>	-	-	-	-	-	-
Bryaceae	<i>Bryum argenteum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bryum gemmilucens</i>	-	-	-	-	-	-
Dicranaceae	<i>Cheilothela chloropus</i>	-	-	-	-	-	-
Ditrichaceae	<i>Pleuridium acuminatum</i>	-	-	-	-	-	-
Fissidentaceae	<i>Fissidens curvatus</i>	-	-	-	-	-	-
Grimmiaceae	<i>Grimmia decipiens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Grimmia laevigata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Grimmia trichophylla</i>	-	-	-	-	-	-
Ptychomitriaceae	<i>Ptychomitrium nigrescens</i>	-	-	-	-	-	-
Hedwigiaceae	<i>Hedwigia ciliata</i>	-	-	-	-	-	-
Brachytheciaceae	<i>Homalothecium sericeum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Scleropodium touretii</i>	-	-	-	-	-	-
Neckeraceae	<i>Neckera intermedia</i>	-	-	-	-	-	-
Polytrichaceae	<i>Polytrichum juniperinum</i>	-	-	-	-	-	-
Aytoniaceae	<i>Asterella africana</i>	-	-	-	-	-	-
Lunulariaceae	<i>Lunularia cruciata</i>	-	-	-	-	-	-
Oxymitraceae	<i>Oxymitra incrassata</i>	-	-	-	-	-	-
Ricciaceae	<i>Riccia ciliata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Riccia crozalsii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Riccia gougetiana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Riccia lamellosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Riccia sorocarpa</i>	-	-	-	-	-	-
Targionaceae	<i>Targionia hypophylla</i>	-	-	-	-	-	-
Cephaloziellaceae	<i>Cephaloziella divaricata</i>	-	-	-	-	-	-
Frullaniaceae	<i>Frullania tamarisci</i>	-	-	-	-	-	-
Arnellaceae	<i>Gongylanthus ericetorum</i>	-	-	-	-	-	-
Scapaniaceae	<i>Scapania compacta</i>	-	-	-	-	-	-
Fossombroniaceae							



División Bryophyta							
Familia	Especie/subespecie	BE	DH	CN	CR	LR	OR
	<i>Fossombronia caespitiformis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Fossombronia husnotii</i>	-	-	-	-	-	-
División Pteridophyta							
		BE	DH	CN	CR	LR	OR
Adiantaceae	<i>Adiantum capillus-veneris</i>	-	-	-	-	-	-
Sinopteridaceae	<i>Cheilanthes maderensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cheilanthes pulchella</i>	-	-	-	-	-	-
Davalliaceae	<i>Davallia canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
Polypodiaceae	<i>Polypodium macaronesticum</i>	-	-	-	-	-	-
División Spermatophyta							
		BE	DH	CN	CR	LR	OR
Fabaceae	<i>Adenocarpus foliolosus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Bituminaria bituminosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Chamaecytisus proliferus</i> subsp. <i>angustifolius</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lathyrus tingitanus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lotus glinoides</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lupinus albus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ornithopus compressus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Spartocytisus filipes</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Trifolium angustifolium</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium arvense</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium campestre</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium glomeratum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium tomentosum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Telline pallida</i> ssp. <i>Gomerae</i> G*	-	-	E	-	VU	-
Crassulaceae	<i>Aeonium appendiculatum</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Aeonium arboreum</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Aeonium decorum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Aeonium gomerense</i> G*	I	II	-	SH	VU	I-II
	<i>Aichryson parlatorei</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Aichryson punctatum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Crassula tillaea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Greenovia aurea</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Greenovia diplocycla</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Monanthes pallens</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Monanthes polyphylla</i> Subsp. <i>amydros</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Sedum rubens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Umbilicus horizontalis</i>	-	-	-	-	-	-
Asteraceae	<i>Ageratina adenophora</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Andryala pinnatifida</i> subsp. <i>Pinnatifida</i> *	-	-	-	-	-	-



División Bryophyta							
Familia	Especie/subespecie	BE	DH	CN	CR	LR	OR
●	<i>Argyranthemum callichrysum</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Argyranthemum frutescens</i> subsp. <i>foeniculaceum</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Artemisia thuscula</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Atalanthus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Calendula arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Carduus clavulatus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Carlina salicifolia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cichorium endivia</i> subsp. <i>Divaricatum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cynara cardunculus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Dittrichia viscosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Galactites tomentosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Gonospermum fruticosum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Kleinia neriifolia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Launaea arborescens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Leontodon taraxacoides</i> subsp. <i>longirostris</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pallenis spinosa</i> subsp. <i>spinosa</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Pericallis steetzii</i> G*	-	-	-	-	-	-	
<i>Pericallis apendiculata</i> *	-	-	-	E	-	II	
<i>Phagnalon purpurascens</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Phagnalon saxatile</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Reichardia ligulata</i> *	-	-	-	-	-	-	
<i>Senecio vulgaris</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Senecio hermosae</i> G*	-	-	-	SH	VU	-	
<i>Sonchus gomerensis</i> G*	-	-	-	-	-	-	
<i>Sonchus hierrensis</i> *	-	-	-	-	-	-	
<i>Sonchus oleraceus</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Sonchus ortunoi</i> G*	-	-	-	-	-	II	
<i>Sonchus wildpretii</i> *	-	II	-	SH	CR	-	
<i>Tolpis barbata</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Tolpis laciniata</i> *	-	-	-	-	-	-	
<i>Tolpis proustii</i> *	-	-	-	-	-	II	
Lamiaceae							
	<i>Ajuga iva</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bystropogon organifolius</i> *	-	-	-	-	-	III
	<i>Cedronella canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lavandula canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Micromeria lepida</i> Subsp. <i>Lepida</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Micromeria varia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Salvia canariensis</i> *	-	-	-	-	-	III
	<i>Sideritis lhotskyi</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Stachys ocymastrum</i>	-	-	-	-	-	-
Primulaceae							
	<i>Anagallis arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
Apiaceae							
	<i>Bupleurum salicifolium</i>						



División Bryophyta							
Familia	Especie/subespecie	BE	DH	CN	CR	LR	OR
● ●	<i>subsp. aciphyllum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Conium maculatum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Drusa glandulosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ferula linkii</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Pimpinella junoniae</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Tinguarra cervariaefolia</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Todaroa aurea</i>	-	-	-	-	-	-
●	<i>Subsp. Aurea</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Todaroa montana</i> *	-	-	-	-	-	-
●	<i>Ceballosia fruticosa</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Echium aculeatum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Echium plantagineum</i>	-	-	-	-	-	-
Asclepiadaceae	<i>Ceropegia dichotoma</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Subsp. krainzii</i> *	-	-	-	IS	-	II
	<i>Periploca laevigata</i>	-	-	-	-	-	-
Rubiaceae	<i>Galium scabrum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rubia fruticosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sherardia arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
Cistaceae	<i>Cistus monspeliensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tuberaria guttata</i>	-	-	-	-	-	-
Violaceae	<i>Viola arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
Convolvulaceae	<i>Convolvulus althaeoides</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Convolvulus subariculatus</i>	-	-	E	E	EN	II
	<i>Convolvulus volubilis</i>	-	-	SH	SH	EN	II
Cuscutaceae	<i>Cuscuta planiflora</i>	-	-	-	-	-	-
Rafflesiaceae	<i>Cytinus hypocistis</i>	-	-	-	-	-	-
Brassicaceae	<i>Descurainia millefolia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Hirschfeldia incana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lobularia canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>subsp. Intermedia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Sinapis alba</i>	-	-	-	-	-	-
●	<i>Dicheranthus plocamoides</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Paronychia canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Polycarpaea filifolia</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Silene bourgeauii</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Silene gallica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Silene vulgaris</i>	-	-	-	-	-	-
Cactaceae	<i>Opuntia maxima</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Chenopodiaceae	<i>Suaeda vera</i>	-	-	-	-	-	-





División Bryophyta							
Familia	Especie/subespecie	BE	DH	CN	CR	LR	OR
Ericaceae	<i>Erica arborea</i>	-	-	-	-	-	III
Myrtaceae	<i>Eucalyptus globulus</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia berthelotii</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Euphorbia lambii</i> G*	I	II	-	SH	VU	I
	<i>Euphorbia obtusifolia</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Euphorbia bravoana</i> G*	I	II	SH	SH	EN	II
Moraceae	<i>Ficus carica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Morus nigra</i>	-	-	-	-	-	-
Urticaceae	<i>Forsskaolea angustifolia</i> *	-	-	-	-	-	-
Geraniaceae	<i>Geranium purpureum</i>	-	-	-	-	-	-
Hypericaceae	<i>Hypericum grandifolium</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hypericum reflexum</i> *	-	-	-	-	-	-
Aquifoliaceae	<i>Ilex perado</i> subsp. <i>lopezlilloi</i> G*	-	-	E	E	-	-
Scrophulariaceae	<i>Kickxia scoparia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Misopates orontium</i>	-	-	-	-	-	-
Plantaginaceae	<i>Plantago arborescens</i> subsp. <i>Arborescens</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Plantago lagopus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Limonium redivivum</i> G*	-	-	-	SH	-	II
Papaveraceae	<i>Papaver rhoeas</i>	-	-	-	-	-	-
Rosaceae	<i>Prunus dulcis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sanguisorba megacarpa</i>	-	-	-	-	-	-
Ranunculaceae	<i>Ranunculus cortusifolius</i>	-	-	-	-	-	-
Polygonaceae	<i>Rumex bucephalophorus</i> Subsp. <i>canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rumex lunaria</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Salix canariensis</i>	-	-	-	IE	-	-
Vitaceae	<i>Vitis vinifera</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Campanulaceae	<i>Wahlenbergia lobelioides</i> subsp. <i>lobelioides</i>	-	-	-	-	-	-
Agavaceae							



División Bryophyta							
Familia	Especie/subespecie	BE	DH	CN	CR	LR	OR
	<i>Agave americana</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Convallariaceae	<i>Asparagus scoparius</i>	-	-	-	-	-	-
Asphodelaceae	<i>Asphodelus ramosus</i> <i>Subsp. distalis</i>	-	-	-	-	-	-
Hyacinthaceae	<i>Ornithogalum narbonense</i> <i>Scilla latifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Poaceae	<i>Aristida adscensionis</i> <i>Arundo donax</i> <i>Briza maxima</i> <i>Bromus rubens</i> <i>Subsp. rubens</i> <i>Cynosurus echinatus</i> <i>Hordeum murinum</i> <i>Subsp. leporinum</i> <i>Hyparrhenia hirta</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lamarckia aurea</i> <i>Piptatherum caerulescens</i> <i>Stipa capensis</i>	-	-	-	-	-	-
Cyperaceae	<i>Carex divulsa</i> <i>Subsp. divulsa</i>	-	-	-	-	-	-
Iridaceae	<i>Gladiolus italicus</i> <i>Romulea columnae</i>	-	-	-	-	-	-
Juncaceae	<i>Juncus acutus</i> <i>Subsp. Acutus</i> <i>Juncus maritimus</i>	-	-	-	-	-	-
Arecaceae	<i>Phoenix canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Typhaceae	<i>Typha domingensis</i>	-	-	-	-	-	-
Cupressaceae	<i>Juniperus turbinata</i> <i>Subsp. canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
Rutaceae	<i>Ruta microcarpa</i> G*	I	II	E	E	CR	I

●: Género endémico; G\*: especie endémica exclusiva de La Gomera; \*: especie o subespecie endémica de Canarias; (i): especie introducida.



## 3.2 Fauna

La fisionomía del paisaje y de la vegetación va a permitir la presencia de la fauna característica tanto de las zonas acantiladas como la propia de matorrales abiertos. En la primera de ellas cabe destacar la presencia de la paloma bravía (*Columba livia*), cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), el murciélago de Madeira (*Pispistrellus maderensis*), ratonero común (*Buteo buteo*), vencejo unicolor (*Apus unicolor*), etc.

De los invertebrados, tanto artrópodos como no artrópodos, hay que señalar que se trata del grupo más rico y diverso dentro del Monumento y de todo el archipiélago. Estos grupos han sufrido una gran diversificación generándose nuevos taxones, así encontramos grupos como los coleópteros y los moluscos terrestres que han experimentado una gran radiación adaptativa presentando hoy en día porcentajes de hasta un 80 % de endemidad.

Dentro de los reptiles las especies que presumiblemente podemos encontrar son el lagarto tizón gomero (*Gallotia galloti gomerae*), el cual ha constatado en campo, la lisa (*Chalcides viridanus coeruleopunctatus*) y el perenquén (*Tarentola gomerensis*).

Los matorrales abiertos se entremezclan con los cultivos y los caseríos próximos creando el hábitat idóneo para muchas especies de aves como el mosquitero (*Phylloscopus collybita canariensis*), canarios (*Serinus canarius*), mirlos (*Turdus merula*), currucas (*Sylvia spp*), perdices (*Alectoris barbara*), codornices (*Coturnix coturnix*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), etc.

Entre los mamíferos presentes en la zona cabe destacar la presencia de cabras y ovejas en estado semisalvaje en la parte Este del Espacio, en la cabecera de la entrada al barranco de Erques. Sin duda son el grupo de mamíferos más importantes ecológicamente hablando dentro del Monumento, debido al efecto negativo que generan sobre la vegetación. Los mamíferos más abundantes serán sin duda los roedores, *mus domesticus* y *Rattus spp*, que encuentran en estos hábitats los lugares ideales para desarrollar su ciclo biológico, hecho que se ve acentuado por la presencia de núcleos urbanos que generan desperdicios que van a ser utilizados por estos roedores. Dentro de los mamíferos depredadores sólo cabría destacar la presencia de gatos (*Felis catus*), que de la misma forma que en el resto del Archipiélago se han asilvestrado causando daños, sobre todo, en la avifauna autóctona. Por último apuntar la presencia del lagomorfo *Oryctolagus cuniculus* (conejo), que se ha introducido en los archipiélagos de todo el mundo.

### 3.2.1 Fauna. Listado faunístico y grado de Protección

Los taxones que se exponen a continuación son los pertenecientes al Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, facilitados por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias. Los taxones que



aparecen son los catalogados como de nivel 1 y 2, correspondientes a los registros más precisos (especialmente hablando) correspondiente a la cuadrícula 500X en la que se localiza este Espacio Natural Protegido. El listado inicialmente suministrado ha sufrido aportaciones o correcciones derivadas de consultas oficiales y observaciones de campo al objeto de completar lo máximo posible la información al ámbito del Espacio Natural.

El listado faunístico recoge un total de 62 especies de invertebrados y 18 especies de vertebrados. Dentro de los invertebrados encontramos 27 especies o subespecies endémicas de Canarias de las cuales 10 son exclusivas de la isla de La Gomera, encontrando 1 géneros endémicos.

Dentro de los vertebrados encontramos 7 especies o subespecies endémicas, sólo encontrando una especie exclusiva de la Isla.

Además, hay que añadir la presencia de un invertebrado y un vertebrado introducido.

En dicho listado se recoge las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente:

- El Convenio de 3 de marzo de 1973 (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES) relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CI).
- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (BE). Éste incluye en su Anexo II a las especies animales a proteger.
- Resolución de 23 de febrero de 2000, de la secretaría general técnica, relativa a los apéndices I y II de la convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecha en Bonn el 23 de junio de 1979 (publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de octubre y 11 de diciembre de 1985) en su forma enmendada por la Conferencia de las Partes en 1985, 1988, 1991, 1994, 1997, 1999.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DH). Ésta incluye en su Anexo II a las especies animales a proteger.
- El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, Orden de 9 de julio de 1998, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. Orden de 9 junio de 1999 y la Orden de 10



de marzo de 2000 (CN). En éste se catalogan las especies su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).

- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).

<b>Phylum Mollusca</b>							
<b>Clase Gastropoda</b>							
<b>Familia</b>	<b>Especie/subespecie</b>	<b>CN</b>	<b>DH</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Hygromiidae	<i>Canariella multigranosa</i> G*	-	-	-	-	-	-
Vitrinidae	<i>Plutonia gomerensis</i> G*	-	-	-	-	-	-
<b>Phylum Arthropoda</b>							
<b>Clase Arachnida</b>							
		<b>CN</b>	<b>DH</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Eresidae	<i>Eresus crassitibialis</i> G*	-	-	-	-	-	-
Karschiidae	<i>Eusimonia wunderlichi</i> *	-	-	-	-	-	-
Olpiidae	<i>Olpium pallipes</i>	-	-	-	-	-	-
<b>Clase Ostracoda</b>							
		<b>CN</b>	<b>DH</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Cyprididae	<i>Cypridopsis lusatica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Herpetocypris brevicaudata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Herpetocypris chevreuxi</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Herpetocypris helenae</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Potamocypris villosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sarscypridopsis lanzarotensis</i>	-	-	-	-	-	-
Candonidae	<i>Pseudocandona albicans</i>	-	-	-	-	-	-
<b>Clase Insecta</b>							
		<b>CN</b>	<b>DH</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Andrenidae	<i>Andrena chalcogastra</i> ssp. <i>gomera</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Andrena wollastoni</i> ssp. <i>gomerensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Pompilidae	<i>Arachnospila consobrina</i> ssp. <i>nivariae</i>	-	-	-	-	-	-
Formicidae	<i>Camponotus feai</i> *	-	-	-	-	-	-
Sphecidae	<i>Cerceris concinna</i> *	-	-	-	-	-	-



Phylum Mollusca							
Clase Gastropoda							
Familia	Especie/subespecie						
	<i>Podalonia tydei</i> <i>ssp. tydei</i> <i>Tachysphex unicolor</i> <i>ssp. simonyi</i> *	-	-	-	-	-	-
Anthophoridae	<i>Eucera gracilipes</i> * <i>Nomada bifasciata</i>	-	-	-	-	-	-
Colletidae	<i>Hylaeus ater</i> *	-	-	-	-	-	-
Anthocoridae	<i>Anthocoris alienus</i>	-	-	-	-	-	-
Coreidae	<i>Arenocoris waltli</i> <i>Coriomeris affinis</i>	-	-	-	-	-	-
Berytidae	<i>Berytinus montivagus</i>	-	-	-	-	-	-
Rhopalidae	<i>Brachycarenum tigrinus</i> <i>Stictopleurus pictus</i>	-	-	-	-	-	-
Miridae	<i>Compsidolon parviceps</i> * <i>Cyrtopeltis canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Reduviidae	<i>Coranus aegyptius</i>	-	-	-	-	-	-
Tingidae	<i>Dictyla indigena</i> <i>Dictyla nassata</i> <i>Tingis cardui</i> <i>Tingis denudata</i>	-	-	-	-	-	-
Pentatomidae	<i>Dolycoris numidicus</i> <i>Eurydema ornatum</i> <i>Sciocoris angularis</i> *	-	-	-	-	-	-
Cixiidae	<i>Hyalesthes angustulus</i>	-	-	-	-	-	-
Issidae	<i>Issus gratehigo</i> *	-	-	-	-	-	-
Lygaeidae	<i>Kleidocerys ericae</i> <i>Lygaeosoma sardeum</i> <i>Macroplax vicina</i> * <i>Platyplax inermis</i>	-	-	-	-	-	-
Nabidae	<i>Nabis capsiformis</i>	-	-	-	-	-	-
Scutelleridae	<i>Odontotarsus caudatus</i>	-	-	-	-	-	-
Thripidae	<i>Aptinothrips rufus</i> <i>Collembolothrips atlanticus</i> * <i>Prosopothrips titschacki</i>	-	-	-	-	-	-
Carabidae							



Phylum Mollusca							
Clase Gastropoda							
Familia	Especie/subespecie						
●	<i>Calathus cognatus</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Calathus marcellae</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Paraeutrichopus pecoudi</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Zargus crotchianus</i> G*	-	-	-	-	-	-
Tenebrionidae	<i>Crypticus nitidulus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hegeter amaroides</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Hegeter brevicornis</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Hegeter gomerensis</i> G*	-	-	-	-	-	-
Brentidae	<i>Kalcapion semivittatum</i>						
	<i>ssp. fortunatum</i> *	-	-	-	-	-	-
Curculionidae	<i>Sirocalodes nigroterminatus</i>	-	-	-	-	-	-
Nymphalidae	<i>Hipparchia gomera</i> G*	-	-	-	-	-	-
Myrmeleontidae	<i>Macronemurus caudatus</i> *	-	-	-	-	-	-
Phylum Chordata							
Clase Reptilia							
		CN	DH	BE	BO	CI	CR
Gekkonidae	<i>Tarentola gomerensis</i> G*	-	-	II	-	-	-
Clase Aves							
		CN	DH	BE	BO	CI	CR
Passeridae	<i>Anthus berthelotii</i>	I	-	II	-	-	IE
	<i>Petronia petronia</i>						
	<i>ssp. madeirensis</i>	I	-	II	-	-	SH
Fringillidae	<i>Fringilla coelebs</i>						
	<i>ssp. tintillon</i>	I	-	III	-	-	IE
	<i>Carduelis carduelis</i>	-	-	III	-	-	-
	<i>Miliaria calandra</i>	-	-	III	-	-	-
	<i>Serinus canarius</i>	-	-	II	-	-	-
Corvidae	<i>Corvus corax</i>						
	<i>ssp. tingitanus</i>	-	-	III	-	-	SH
Columbidae	<i>Columba junoniae</i>	SH	I	II	-	-	SH
Muscicapidae	<i>Erithacus rubecula</i>						
	<i>ssp. rubecula</i>	I	-	II	II	-	IE
Paridae	<i>Parus caeruleus</i>						
	<i>ssp. teneriffae</i> *	I	-	II	-	-	-
Sylviidae	<i>Phylloscopus canariensis</i>						
	<i>ssp. canariensis</i> *	I	-	II	II	-	IE
	<i>Sylvia atricapilla</i>	I	-	II	II	-	IE





Phylum Mollusca							
Clase Gastropoda							
Familia	Especie/subespecie						
	<i>Sylvia conspicillata</i> <i>ssp. orbitalis</i> *	I	-	II	II	-	IE
	<i>Sylvia melanocephala</i> <i>ssp. leucogastra</i> *	I	-	II	II	-	IE
Regulidae	<i>Regulus regulus</i> <i>ssp. teneriffae</i> *	I	-	II	II	-	IE
Phasianidae	<i>Coturnix coturnix</i>	-	II	III	II	-	-
Falconidae	<i>Falco tinnunculus</i> <i>ssp. canariensis</i> *	I	-	II	II	II	IE
Procellariidae	<i>Puffinus puffinus</i>	I	-	II	-	-	SH
Accipitridae	<i>Buteo buteo</i> <i>ssp. insularum</i>	I	-	II	II	II	IE
Scolopacidae	<i>Scolopax rusticola</i>	-	II-III	III	II	-	IE
Upupidae	<i>Upupa epops</i>	I	-	II	-	-	VU
Clase Mammalia							
		CN	DH	BE	BO	CI	CR
Vespertilionidae	<i>Pipistrellus maderensis</i>	II	IV	II	II	-	VU
Molosidae	<i>Tadarida teniotis</i>	II	IV	II	II	-	IE

●: Género endémico; G\*: especie endémica exclusiva de La Gomera; \*: especie o subespecie endémica de Canarias.

### 3.3 Hábitats naturales de interés

La Fortaleza debido a su posición y altitud esta influenciada por los vientos húmedos, siendo frecuentes en la época invernal, las nieblas procedentes del alisio. La vegetación potencial que dominaría la zona serían los bosques ecotónicos entre los fayales-brezales y el bosque termófilo. Esto se comprueba por la presencia en la zona de individuos de brezo (*Erica arborea*), acebuches (*Olea cerasiformis*) y sabinas (*Juniperus turbinata*). Sin embargo, hay que tener en cuenta que la zona está muy antropizada existiendo varios caseríos alrededor del Espacio Natural, cuyas gentes han explotado buena parte de su superficie para el cultivo y el pastoreo desde su asentamiento en el lugar. Pero no sólo la llegada de los castellanos indujo el deterioro de los antiguos bosques de la zona, ya que este lugar era muy importante para los aborígenes de la Isla siendo utilizado para diferentes funciones tanto económica como socialmente hablando.



Todos estos factores históricos han propiciado un paisaje en el que dominan los matorrales de sustitución, aunque en algunos puntos comienza a detectarse una pequeña regeneración de la vegetación potencial. Como ya se ha indicado, la Fortaleza ha sido explotada tradicionalmente como zona de pasto y agrícola, observándose en las laderas occidentales banales abandonados que están siendo poco a poco colonizados por la vegetación. Sin embargo la parte superior de La Fortaleza y los lugares más escarpados fueron históricamente utilizado para el pastoreo, ya que la falta de suelo hacia impracticable el cultivo. De esta forma se ha propiciado un paisaje muy singular que presenta las siguientes unidades:

### 3.3.1 Principales comunidades vegetales

#### 3.3.1.1 Vegetación rupícola

Distribuida por todo el escarpe que circunda la planicie superior de la estructura de La Fortaleza, en ella encontramos una buena representación de dicha vegetación observando un buen número de endemismos canarios y gomeros. Los escarpes tienen una flora rupícola muy interesante con fisionomía y anatomías muy particulares como resultado de la adaptación a estos medios tan inhóspitos, predominando los casmófitos y comófitos frente a las fanerógamas, dentro de estas plantas destacamos la presencia de *Sideritis lotsyi*, *Bystropogon organifolius*, *Pimpinella junoniae*, *Polycarpaea filifolia*, *Ceropegia ceratophora*, *Limonium redivivum* y *Grambe gomeraea* (Bramwell, 1994). Dentro de las fanerógamas a destacar observamos individuos aislados de acebuche (*Olea cerasiformis*), sabina (*Juniperus turbinata* Subs.) y *Euphorbia spp.* Estas formaciones han sido las menos afectadas por la presencia humana ya que el escarpado terreno no ha permitido el acceso ni del hombre ni de sus ganados, hecho que ha permitido la supervivencia de muchos taxones que no siendo estrictos de las comunidades rupícolas han encontrado en ellas el único refugio seguro ante las actividades humanas.

#### 3.3.1.2 Matorrales de sustitución

Como se ha comentado, el Espacio Natural ha sufrido una presión antrópica muy importante, favoreciéndose la presencia de matorrales de sustitución frente a la vegetación climática. Los matorrales en general pertenecen a la clase *Cisto-Micromerietalia*. Sin embargo su distribución, estado de conservación y fisionomía van a depender de dos factores, uno es el inherente a la propia naturaleza del espacio y otro al diferente uso que se le ha dado a la zona. De esta forma podemos diferenciar dos unidades:

##### 3.3.1.2.1 Matorrales de la cima de La Fortaleza

El matorral es bajo y de poca densidad, dominando los jarales casi exclusivamente, sólo apareciendo escobonales en ciertas zonas. La zona ha sido utilizada por el



pastoreo desde la época aborígen, esto ha provocado un deterioro importante de la vegetación y del suelo, hecho que unido a la escasa potencia edáfica y a los frecuentes afloramientos rocosos, hacen muy complicada la regeneración de la vegetación potencial. La abundancia de los jarales en esta parte del monumento se explica con relación a la decapitación del suelo, hecho que favorece el asentamiento de estas comunidades, proceso bien documentado en la bibliografía consultada.

Sólo en determinadas zonas se aprecia un pequeño enriquecimiento de la vegetación, por ejemplo en una pequeña cañada que se encuentra en la parte NE de la cima se observa un aumento de la vegetación con un matorral denso de *Erica arborea*, *Euphorbia sp*, etc, que se explica fundamentalmente por su orientación a los vientos húmedos, favoreciéndose la mayor regeneración de la vegetación.

### 3.3.1.2.2 Matorrales de ladera

Son todos los matorrales que rodean el domo, sin duda son más densos y variados que los anteriormente estudiados ya que la geología y geomorfología, sobre la que están asentados, así lo permiten. En este caso, la presión antrópica se centró más en la agricultura preparándose el terreno con bancales para el cultivo en las laderas. Esto ha permitido formar un suelo de mayor potencia edáfica, permitiendo el asentamiento de comunidades más exigentes.

Las laderas expuestas al Norte y Noreste presentan un matorral denso de brezos (*Erica arborea*), escobones (*Chamaecytisus proliferus*) y jaras (*Cistus monspeliensis*). Estas zonas presentan un mayor grado de humedad que el resto de las laderas ya que en éstas se observa un desarrollo importante de las comunidades de briófitos y líquenes.

Las laderas expuestas desde el NO hasta el Sur están compuestas por un matorral de escobones y jaras. Éstos van variando de densidad y abundancia según la orientación, así, se observa un descenso de la densidad conforme nos dirigimos desde el NO hacia el Sur, la misma gradación va a tener la abundancia de escobones y jaras, siendo éstas últimas más abundantes en la zona Sur.

El resto de las laderas este y sureste del Espacio Natural se encuentran tapizadas por un matorral de escobones (*Chamaecytisus proliferus*), jaras (*Cistus monspeliensis*), codesos (*Adenocarpus sp*) y abundantes tuneras (*Opuntia sp*) y piteras (*Agave sp*). La zona está bastante degradada debido a la presencia de ganados de cabras y ovejas en estado semisalvaje. Estos ganados son sedentarios y sus dueños sólo los recogen una vez al año para seleccionar a aquellos individuos más preciados por su carne. Este hecho hace que la presión de los ganados sobre la vegetación sea muy fuerte, observándose desde lejos una erosión mecánica muy importante.



Todos estos matorrales se ven enriquecidos por arboledas dispersas de almendros (*Prunus dulcis*) e higueras (*Ficus carica*) plantadas en los bordes de los antiguos bancales y en aquellas laderas que no eran cultivadas. Dichas arboledas han supuesto en la historia una importante reserva de alimento. Además se observan algunos eucaliptos dispersos muy utilizados para la obtención de madera ya que su crecimiento es muy rápido. Por último destacar la presencia de palmeras dentro del Monumento Natural a veces en grupos dispersos ocupando sectores de ladera y barranquillos, especialmente en el escarpe oriental, descendiendo hacia el cauce del Barranco de Erques.

### 3.3.2 Hábitats y especies de interés comunitario presentes en el Monumento Natural La Fortaleza

El espacio natural de Monumento Natural de La Fortaleza esta incluido dentro de la Red Natura 2000, como un Lugar de Importancia Comunitaria declarado por la Comisión Europea, por Decisión de 28 de diciembre de 2001, en la que se aprueban los 174 LiC propuestos por la Comunidad Autónoma de Canarias.; la tabla siguiente recoge el código de identificación, el nombre y la superficie que corresponden a dicho Espacio:

Código	Nombre	Superficie (ha)
ES 7020034	La Fortaleza	54

En atención a lo recogido en la Directiva 92/43/CEE, los hábitats naturales y de especies que se encuentran presentes en el ámbito del Monumento Natural, y que constituyen la justificación de la inclusión del mismo en la lista de lugares de importancia comunitaria, se describen a continuación:

El Lic ES7020034 La Fortaleza ocupa todo el ámbito declarado como Espacio Natural Protegido con la categoría de Monumento Natural; dicho espacio ocupa el domo traquítico de igual nombre, el cual se encuentra desmantelado por el flanco oriental al encontrarse en el borde del margen derecho de la cuenca del barranco de Erques. Los hábitats rocosos o de excavaciones naturales (8320) están referidos a las comunidades rupícolas que están presentes ocupando los escarpes que circundan la cima de la Fortaleza que contribuyen notablemente a incrementar la biodiversidad endémica; también se incluye como hábitat los palmerales de *phoenix canariensis* (9370) que se localizan principalmente en el flanco oriental descendiendo por el barranquillo que alcanza el cauce principal del barranco de Erques. Según la Directiva este último hábitat se reconoce como prioritario al tratarse de un hábitat natural amenazado de desaparición presentes en el territorio europeo de los Estados miembros, cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad, habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en dicho territorio. Con



respecto a los pinares macaronesianos, el ámbito que para ellos se señala se corresponde realmente con formaciones y comunidades donde están presentes brezos, escobones y jaras en distinta proporción y combinación que ocupan buena parte de las laderas norte y oeste de la Fortaleza; dichas formaciones conforman un matorral de sustitución en variable estado de conservación en función de las diferentes condiciones de ubicación y el uso al que ha estado sometido históricamente el territorio.

En resumen, la consideración de Lugar de Importancia Comunitaria está justificada por los siguientes hábitats, tal y como figuran en el Formulario Normalizado de Datos que acompañó a la propuesta de declaración de LICs de Canarias:

LIC	HABITATS DEL ANEXO I	
	Código Hábitat	Denominación
ES 7020034 La Fortaleza	9550	Pinares endémicos
	9370	Palmerales de <i>Phoenix</i> (*)
	8320	Campos de lavas y excavaciones naturales

(\*). Hábitats prioritarios

## 4 SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

### 4.1 Población

Dentro del límite del Monumento Natural de La Fortaleza no se encuentra ninguna población, aunque están muy próximos los caseríos de Pavón y La Dehesa, situándose algunas de sus viviendas en la periferia inmediata al borde occidental y nororiental del espacio protegido. Como se ha indicado en apartados anteriores, el general abandono de la agricultura ha supuesto el cese de actividades dentro del monumento (sólo queda una finca en explotación en la zona Norte dentro de los límites del Espacio). De hecho se observa un importante desarrollo de la vegetación natural en la base y faldas del domo sálico. No parece que en un plazo corto de tiempo los residentes y propietarios de las parcelas y bancales que actualmente están abandonados, decidan ponerlos en explotación, pues sus modos de vida no se centran precisamente en esta actividad. Además, las características del suelo y la poca superficie de los bancales y, por tanto, los bajos rendimientos potenciales, son elementos a considerar por una población que hoy en día tiene otras posibilidades de subsistencia.



Un elemento a tener en cuenta, dado que ha sido constatado en distintas localizaciones de la Isla, es el retorno de emigrantes canarios de Cuba o Venezuela. No siempre ocurre así, pero buena parte de ellos vuelven al lugar en el que nacieron, principalmente porque allí conservan las tierras y casas de la familia. Es un fenómeno minoritario, pues la mayoría prefiere la ciudad, pero podría suponer un incremento significativo en la población del área a medio plazo.

## 4.2 Actividades económicas y aprovechamientos

Los usos tradicionales más importantes que han tenido lugar en el Monumento Natural y sus inmediaciones han sido sobre todo los ganaderos, que desde tiempos prehispánicos, y con mayor intensidad después de la conquista, incidieron en la gradual deforestación del entorno. Durante la primera mitad del siglo XX, la agricultura registró un fuerte crecimiento en toda la Isla, para responder al crecimiento de la población y los problemas de abastecimiento. Este crecimiento repercutió también dentro de los límites del Espacio, donde se procedió al abancalamiento y explotación de todas aquellas zonas susceptibles de ser puestas en producción.

En la actualidad, los usos y actividades económicas están experimentando una gran transformación que podría resumirse en el rápido abandono de las actividades tradicionales y el progresivo establecimiento de otras vinculadas a la construcción o los servicios que en la mayoría de los casos tan sólo permiten mantener una dedicación parcial a las actividades agrarias.

Desde el punto de vista agrícola, no quedan parcelas en explotación, a excepción de una situada al norte del conjunto, tratándose de una explotación de vid que sigue utilizando los métodos tradicionales para su mantenimiento y recolección. En este sentido, destaca el diferente grado de colonización vegetal en los espacios abandonados, indicando un proceso de abandono continuado en el tiempo pero progresivo, desde las zonas más inaccesibles y menos productivas hasta las más próximas a las edificaciones.

La ganadería ha sido igualmente abandonada de forma gradual, sin embargo, a diferencia del abandono de la agricultura, los efectos del pastoreo histórico tiene graves repercusiones aún hoy en día. Antiguamente, en la vertiente del barranco de Erques y dado lo agreste y accidentado del terreno, se tenía la costumbre de soltar el ganado caprino por la zona, si bien se mantenía vigilado y en continua explotación. Con el despoblamiento que se produjo en la zona, este ganado quedó prácticamente descontrolado, provocando una continua amenaza por el efecto del pisoteo y ramoneo de los animales sobre aquellas especies particularmente palatables y sobre núcleos de poblaciones endémicas relevantes, como es el caso del *Limonium redivivum*, cuya variedad *pilosum* se conoce solamente en las laderas





de la Fortaleza. Todo ello explica el estado actual de la vegetación y las dificultades de la vegetación natural para poder regenerarse convenientemente.

Las actividades cinegéticas no parecen ser frecuentes dentro de los límites del Espacio ya que no se han observado restos de esta actividad (cartuchos), sin embargo el Monumento constituye un punto importante para el desarrollo biológico de especies de interés cinegético como las perdices morunas (*Alectoris barbara*).

La actividad turística en el Monumento se encuentra muy localizada, destacando especialmente la utilización del sendero que da acceso al domo. Sobresale, así mismo, la visita de otros grupos de personas que acceden al lugar con fines ajenos al turístico, relacionados con actividades religiosas o para-religiosas, que en muchos casos pueden resultar mucho más dañinas que las turísticas, ya que destruyen yacimientos prehistóricos existentes para sus propios fines.

Destaca en las cercanías de este Espacio, la restauración de casas antiguas para su utilización como segundas residencias o alojamientos turísticos, o incluso la construcción de nuevas viviendas. Una de estas restauraciones ha tenido lugar en uno de los antiguos inmuebles presentes en el sector Noreste dentro del Espacio, que aparentemente es utilizado como segunda residencia. En torno a los núcleos de población cercanos y al calor de la actividad turística que atrae el Monumento Natural de La Fortaleza, se va produciendo el incremento de actividades relacionadas con el comercio o la restauración.

### 4.3 Estructura de la propiedad

La zona del Monumento Natural se encuentra dentro del Polígono 51 del Catastro de Rústica, subdividida en 63 parcelas de propiedad particular de escasa superficie.

Tras la consulta del catastro en el Ayuntamiento de Vallehermoso, se constató que el domo sálico es de titularidad pública, en concreto, la cima y buen parte del escarpe y las laderas que descienden por el flanco oriental, mientras que en el resto del territorio que lo rodea, todas las vertientes son de titularidad privada.

## 4.4 Recursos culturales

### 4.4.1 Arqueología

Este enclave es uno de los más importantes conjuntos arqueológicos de La Gomera. La Fortaleza fue declarada Bien de Interés cultural, con categoría de Zona Arqueológica” por decreto 47/2001, de 27 de febrero (BOC nº 48, 7 de marzo de 2007) incluyendo el ámbito de protección señalado la cima y los escarpes que la rodean.





Su carácter simbólico entre los gomeros está constatado a través de la tradición oral, la documentación escrita, y sobre todo a partir de las investigaciones arqueológicas.

La cantidad y variedad de estructuras que se encuentra en el conjunto arqueológico de La Fortaleza, son algunos de los rasgos que le otorgan una posición preeminente en el entramado de zonas arqueológicas de carácter ritual que se distribuyen por buena parte de la Isla, si bien, no podemos descartar otras funciones eventuales a lo largo del tiempo, tales como zona de pastoreo estacional (estival) y el de fortaleza-refugio en caso de peligro.

A la hora de analizar los diferentes yacimientos arqueológicos que en el Monumento Natural de La Fortaleza se encuentran, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros.

*El nivel de riesgo* se entiende como la posibilidad potencial de que se puedan producir afecciones en este lugar, tales como expolios, rebuscas, usos nuevos en estos lugares, etc.

*El estado de conservación* del yacimiento, lo que implica que su sustrato o las construcciones asociadas a éste, se encuentren con un mayor o menor grado de alteración.

*El interés científico* se refiere a la mayor o menor importancia de cada emplazamiento con relación a la investigación científica dada su mayor o menor potencialidad de datos, así como su singularidad.

Finalmente, teniendo en cuenta todos estos factores se propone una *necesidad de protección* del yacimiento o del Conjunto arqueológico.

Todos estos parámetros irán definidos en una escala desde muy bajo a muy alto, pasando por bajo, regular y alto.

En la cima de La Fortaleza pueden distinguirse varios tipos de estructuras arqueológicas, las cuales han sido divididas por los investigadores en dos grandes conjuntos. El Norte, cercano al acceso de la cima, y el Sur, en el otro extremo de la meseta, y ambos próximos al borde oriental de la misma.

Las aras de sacrificio, que son los yacimientos que dominan en este Espacio aunque también hay restos de estructuras habitacionales, son construcciones de piedra seca, de planta circular o de tendencia oval o rectangular y en cuyo interior se aprecian cavidades de combustión o fúculos. Aquí se quemaban ofrendas destinadas a obtener el favor de las divinidades. Los restos de las mismas pueden identificarse, en muchos casos, en forma de estructuras de piedra semiderruidas con cenizas. Las aras pueden ser simples o complejas según las características de su morfología. Ambos tipos se encuentran representados en La Fortaleza. Los materiales arqueológicos asociados



engloban dos categorías de evidencias. En primer lugar, los restos óseos de ovejas y cabras quemados o calcinados, muy fragmentados o incluso reducidos con frecuencia a pequeñas esquirlas. En segundo lugar, las evidencias tecnológicas suelen estar reducidas a industria lítica, muy abundante en algunas estaciones, mientras que la cerámica es menos frecuente.

**HISTORIAL DE INVESTIGACIONES.** Durante el último cuarto del S. XIX y buena parte del XX, todas las conclusiones de los diferentes estudios se centraron en la naturaleza mágico-religiosa de este enclave, dada la presencia de las diferentes estructuras de piedra que aquí se encuentran, interpretándose éstas en relación a diferentes ritos propiciatorios.

Hasta 1973, con la investigación de Manuel Pellicer, estas investigaciones no tomaron un nuevo rumbo asignando a este espacio una realidad marcada por aspectos económicos relacionados con el uso pastoril de la zona durante el verano por los habitantes prehispánicos de la Isla. Así, las estructuras aquí percibidas se relacionan con cortavientos, corrales y otros espacios destinados para la guarda y el uso del ganado.

En 1975, Juan Francisco Navarro Mederos comienza, con una Memoria de licenciatura sobre la prehistoria de La Gomera, un trabajo que continúa hasta el día de hoy. Las prospecciones realizadas posteriormente por este autor desvelaron la existencia en la Isla de otros yacimientos arqueológicos que seguían un patrón muy similar al de La Fortaleza.

En el actual estado de la investigación, el estudio de la mayor parte de las construcciones que se encuentran en lo alto de La Fortaleza, ha servido para conocer un poco más el mundo mágico-religioso de los antiguos gomeros.

Tras estas investigaciones, no sólo se avivó la polémica sobre la naturaleza de las construcciones en La Fortaleza, también se intensificó la atracción de visitantes, y el yacimiento entró a formar parte de los circuitos del turismo, sin ningún tipo de medidas de control o precaución. Con esto, el Espacio quedó más expuesto a la acción de los saqueadores o de los visitantes casuales, que sin conciencia deterioraban los restos arqueológicos. Esto se plasma de forma clara en la multitud de caminos que se vislumbra en la cima.

Con el paso del tiempo, algunas aras desaparecieron por completo y otras mantuvieron sólo las piedras, pero de manera desordenada, perdiendo su documentación estratigráfica (su suelo), y conservándose muy pocas en un estado óptimo. Con todos estos datos, se entiende que el nivel de riesgo, el valor científico y el nivel de protección que precisa este enclave es muy alto. Por otra parte, su estado de conservación es bajo.

Por último, es importante destacar que junto a La Fortaleza existen otros 3 conjuntos arqueológicos que se encuentran estrechamente relacionados con ella, y que



deberán ser incluidos, de alguna manera, en cualquier actuación que tenga lugar dentro de este Monumento Natural:

- 1.- La necrópolis de los Riscos del Paridero: conjunto de cuevas naturales con enterramientos colectivos, situada al sudeste del Monumento Natural, cerca del caserío de La Dehesa. En ella han aparecido restos humanos y cerámica, y aún es probable que se conserven cuevas sepulcrales intactas.
- 2.- En la parte alta de la zona anteriormente mencionada, por encima de la necrópolis, se encuentra la interesante estación de cazoletas y canales de El Cabezo del Toscón, un tipo de yacimiento que en esta Isla suele estar asociado a necrópolis.
- 3.- Mientras, 200 metros más al sur del conjunto anterior, se encuentra otra estación de cazoletas y canales, La Mesetilla, que todavía abarca una vasta superficie, a pesar de que en el pasado se extrajo tosca del lugar para construir unas casas cercanas, hoy en ruinas.

También se encuentran identificadas como yacimiento arqueológico un grupo de cuevas de enterramiento en la zona denominada como La Banda del Panzón, en las paredes verticales del flanco Este de La Fortaleza.

#### **4.4.2 Etnografía.**

El entorno de la Fortaleza presenta un valor etnográfico muy alto, tanto en lo que se refiere a labores artesanales, como a arquitectura tradicional, etc.

El uso de las cuevas es algo habitual en la zona. Habitadas por los aborígenes, tras la conquista se siguieron aprovechando por su confortabilidad y localización junto a zonas de importantes recursos. Actualmente las cuevas que aquí se utilizan siguen siendo empleadas como refugio del ganado. Al respecto del uso tradicional de las cuevas, en la Banda del Rabito en la prolongación meridional de la divisoria de cumbre, se encuentra localizada la Cueva de San Blas, que posee interés etnográfico ya que según la tradición oral los vecinos de la zona acudían a ver salir el sol, sobre todo en los días de San Juan y a celebrar dicha festividad.

Con respecto a elementos de tipología arquitectónica típica, hay algunos ejemplos de Haciendas en la periferia del Monumento. Estas casas se distinguen del resto de casas rurales por el mejor tratamiento de los elementos arquitectónicos, constituyendo éstas lugares en donde, desde el punto de vista de la organización del trabajo, se combinaba la agricultura de subsistencia con los cultivos de exportación. Por esta razón, constituyen conjuntos de edificaciones rurales, en los que junto a las casas de los señores, aparecen las bodegas, el lagar, graneros, etc. Todos estos elementos reflejan la preponderancia y diferenciación social de sus propietarios. En



este contexto próximo a La Fortaleza hay buenos ejemplos. Así, la hacienda de Ayala se levantó en el XVII, aunque se le añadieron nuevas dependencias posteriormente hasta completar una hacienda completa. Actualmente, esta hacienda ha sido adquirida por el Cabildo Insular para habilitar un museo. Mientras, la Casa Salazar, del XVIII, posee un hermoso patio central en donde también destaca el elaborado trabajo de su madera en puertas, ventanas y alacenas.

Por otra parte, en esta zona cercana a la Fortaleza se pueden encontrar ejemplos de viviendas campesinas tradicionales. No obstante, en los caseríos cercanos a este Espacio se aprecia cómo el despoblamiento ha generado que muchas de estas casas se hayan derrumbado, si bien algunas han sido reconstruidas para su uso estacional, situación que se pone de manifiesto en la mezcla de estilos existentes, apreciándose la construcción característica de gruesos muros de piedra y barro, mezclada con paredes encaladas y porte moderno.

Desde la Fortaleza se divisan al otro lado del Barranco de Erque las casas de Erques y Erquito, caseríos ricos en agua que han ido quedando abandonados por las dificultades de comunicación. Aquí todavía quedan vestigios de antiguos molinos movidos por agua y de hornos en donde se cocía el pan.

En relación con estos hornos, otro elemento tradicional destacado son las eras, ya que hasta hace unos cincuenta años las amplias lomas que en esta zona se encuentran estaban plantadas de cereales, siendo trilladas en las construcciones aquí presentes.

Asimismo, en las parroquias se encuentran obras de gran valor, que constituyen el epicentro de las fiestas y romerías del área. El mejor ejemplo de arquitectura religiosa de esta zona de la Isla es la parroquia de La Candelaria. Datada en el Siglo XVII, se convirtió en una de las joyas del patrimonio a través de las donaciones de los propios vecinos. Su edificio, de pequeño tamaño, y de diseño humilde, tiene una cubierta a dos aguas, y su recia espadaña sobre el arco de medio punto del portón de entrada, es uno de los elementos más decorativos. En su interior resaltan un importante número de objetos de imaginaria religiosa.

Artesanalmente, en El Cercado y en Chipude viven numerosas personas que continúan realizando labores tradicionales. Así, en El Cercado, las loceras trabajan el barro de una manera muy similar a como lo debían hacer los aborígenes antes de la conquista castellana. Esta tradición, que estuvo a punto de desaparecer, hoy arraiga de nuevo con fuerza entre los jóvenes. La característica más llamativa de esta alfarería es que se hace completamente a mano, sin torno, ayudándose de callaos de playa para pulir las piezas. Otro aspecto artesanal es el trabajo que se realiza con chácaras y tambores que acompañan a las celebraciones de la Isla, que nacen entre las manos de los artesanos de Chipude. Las chácaras, se tallan en madera de árboles como el moral o el castaño a modo de enormes castañuelas, mientras que los tambores se realizan con pieles finas de oveja o de cabrito, que se tensan sobre aros de madera.



## 4.5 Tipologías constructivas

Dentro de los límites del Espacio destaca la presencia de unas pocas edificaciones cercanas al caserío de Pavón, que respondieron en su momento a la tipología de la casa tradicional del medio rural en Canarias, con tejado a dos aguas, planta rectangular y muros sin encalar; y que en la actualidad se encuentran en estado semirruinoso, a excepción de una edificación que se encuentra al comienzo del camino de acceso a la cima del monolito, que ha sido rehabilitada y parece estar dedicada al uso de segunda residencia.

## 5 SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

### 5.1 Directrices Generales de Ordenación

Las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos. En este sentido la Directriz 140 indica que sin perjuicio de las relaciones de jerarquía entre los distintos instrumentos que definen el sistema de planeamiento establecido por dicho Texto Refundido, los diferentes instrumentos de ordenación aplicarán directamente los objetivos y criterios definidos en las Directrices de Ordenación.

Para el desarrollo del contenido de la propuesta de ordenación será necesario tener en cuenta además de las Directrices de aplicación directa relacionadas con la ordenación y gestión de los espacios naturales (directrices 17,18 y 19), otras que afectan al contenido del Plan como son las Directrices 15 y 16, las cuales si bien no son de aplicación directa, sin embargo se han de desarrollar a través de estos instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos, debiendo por tanto tenerse en cuenta en la redacción de los mismos.

La directriz 15 establece como objetivos a los que debe de atender la ordenación de los espacios naturales protegidos la conservación, el desarrollo socioeconómico y el uso público, siendo la conservación objeto de atención preferente en todos ellos y prevaleciendo en aquellos casos en los que entre en conflicto con otros objetivos. Al respecto la categoría de monumento natural es un espacio que reúne un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos a los que hay que brindar una protección especial que hay que concretar en la Norma de Conservación que se apruebe.



En relación con la directriz 16, se introducen una serie de criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos, disponiendo que en el planeamiento de estos espacios, habrá de establecerse el régimen de usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la previa zonificación de los mismos, y a la clasificación y régimen urbanístico que se establezca. En concreto, dado que afecta al contenido que viene siendo habitual en los planes y normas de los Espacios protegidos, se incorporarán en el apartado normativo correspondiente (con relación a la directriz 16.2), los criterios para desarrollar un seguimiento ecológico sobre el estado de hábitats naturales y de especies que alberga el Monumento así como de los cambios o tendencias que experimentan.

Por último, con respecto a la Directriz 19, es necesario observar una determinada prioridad a la hora de adquirir áreas estratégicas. En este sentido las Administraciones Públicas desarrollarán una política de adquisición siempre con destino público, de aquellos espacios de mayor valor en biodiversidad, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas. Con dichas adquisiciones se perseguirá incluir en el patrimonio público una muestra completa de las especies endémicas de la flora y fauna de Canarias y de cada isla.

En este mismo sentido la Directriz 60, dispone la previsión de incluir, en el documento de las Normas de Conservación una propuesta de reserva de determinados ámbitos que por su contenido o interés se consideren valiosos para ser incorporados al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales. Al respecto no se ha considerado en la presente propuesta la necesidad de adquisición de suelo ya que se ha valorado que tanto por las características del espacio como por la ordenación establecida para el monumento natural, coincidiendo la zona de uso restringido con suelo de titularidad pública, queda garantizada la conservación de los valores objeto de protección.

## 5.2 Plan Insular de Ordenación Territorial

El Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en relación a los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos: contenido y determinaciones, establece en el artículo 22.5 que:

*Todas las determinaciones de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación y el respectivo Plan Insular de Ordenación y, a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística.*





La Gomera carece en la actualidad de un documento definitivo de Plan Insular de Ordenación Territorial, aunque fue aprobado inicialmente un documento por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2002, que fue expuesto a información pública. Con posterioridad el documento ha sido sometido a un proceso de revisión con la finalidad de proceder al análisis, actualización y complementación de toda la documentación preexistente, así como de incluir las determinaciones derivadas de su adaptación al Texto Refundido, a la Ley 6/2002, y al Decreto 6/1997, de 12 de julio, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. El documento resultante fue aprobado provisionalmente en sesión celebrada el 5 de agosto de 2005, sometiéndose a un nuevo trámite de información pública mediante anuncio de 10 de agosto (BOC nº 164 de 22 de agosto). Los últimos acontecimientos están referidos al documento presentado para aprobación definitiva que cuenta con informe favorable condicionado emitido por la COTMAC, con fecha de 19 de enero de 2007, estando a la espera de la incorporación de correcciones y de contenidos indicados para poder proceder a la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno.

El documento consultado señala que el Plan Insular de Ordenación de La Gomera tiene como objetivo principal compatibilizar la conservación de los valores naturales con el desarrollo económico de la isla a través del establecimiento de una normativa específica o mediante la remisión a instrumentos de ordenación sectoriales y territoriales, estos últimos con la finalidad de tratar aspectos concretos señalados en el propio PIOG sobre ámbitos territoriales insulares previamente delimitados. En el caso de los espacios naturales protegidos de la Gomera son tratados como Ámbitos territoriales Insulares de Ordenación Remitida a sus correspondientes instrumentos de ordenación legalmente establecidos.

En el documento en tramitación del Plan Insular de Ordenación de la isla de La Gomera, se establecen distintas categorías de zonificación para el ámbito insular. La que afecta al Monumento Natural de La Fortaleza es:

### **Zona A.1.1. Áreas de mayor valor natural. Protección Natural de Espacio Natural Protegido**

Esta zona incluye ámbitos de la isla de mayor calidad ambiental, donde el grado de naturalidad de los ecosistemas es más alto y donde se concentra la mayor riqueza biológica al constituir importante centros de concentración de biodiversidad o poseer hábitats singulares o representativos de la isla. Se trata de espacios de alto interés ecológico, geomorfológico y/o paisajístico que han sufrido escasas transformaciones por parte del hombre, y que son esenciales para la conservación de los recursos naturales y el funcionamiento equilibrado de los sistemas naturales. La componente natural no sólo es la dominante sino que es la esencia del área y el factor que determina tanto el tipo de protección como el uso del territorio.





Estas áreas tienen como destino la conservación ambiental, siendo compatibles únicamente el uso científico y la educación ambiental, así como los recreativos de esparcimiento en espacios no adaptados, salvo los que conlleven equipo ligero, vehículo a motor o asistencia de público que se consideran prohibidos. Podrán autorizarse exclusivamente las construcciones e instalaciones precisas para la conservación del espacio de que se trate.

### 5.3 Plan Territorial Especial de Desarrollo Turístico de la isla de La Gomera

El Plan Territorial Especial es un documento elaborado por el Cabildo de La Gomera y aprobado por Decreto 56/2003, de 30 de abril, que tiene por objeto el desarrollo de un modelo de ordenación de turismo de la isla de la Gomera. En dicho documento se establecen las previsiones de desarrollo turístico de la Isla, la identificación y delimitación de las zonas aptas para el uso turístico, la definición de las características básicas del paisaje rural insular así como la identificación y delimitación del sectores o ámbitos que deban destinarse a usos del sector primario, tal y como se expresa en el preámbulo del Decreto de aprobación (BOE nº120, junio 2003). Está previsto además que los Planes Territoriales Especiales tengan un carácter transitorio hasta la aprobación de los correspondientes Planes Insulares de Ordenación y un horizonte temporal limitado (Disposición Adicional Primera de la Ley 19/2003, de 14 de abril, que aprueba las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias) para adaptar la ordenación turística insular a los límites y ritmos de crecimiento que fije trienalmente el Parlamento de Canarias.

La ordenación de la actividad turística de este Plan Especial en los ámbitos afectados por la declaración de Espacios Naturales protegidos, tendrá la naturaleza de Recomendaciones (art. 14). En este sentido y en lo que afecta al Monumento Natural de LA FORTALEZA, su ámbito no figura reconocido, en el Plano de Ordenación Territorial nº 7 como Ámbito Territorial Turísticos (Localización y categorización de la actividad turística), en ninguna de las modalidades que incluye, esto es, ni para turismo rural ni asimilable.

Sin embargo, en el Plano de Información territorial nº 13 Patrimonio cultural La Fortaleza figura incluida como **área arqueológica de interés especial** (PA 8108) y el sector próximo a Pavón (afectando a las construcciones tradicionales situadas junto al borde del espacio protegido) también está reconocido formando parte del ámbito P-32 **patrimonio etnográfico**.

Al respecto en el artículo 111 y con relación al desarrollo de actividades turísticas alojativas o complementarias en este ámbito, que pudiera afectar a alguna de las escasas construcciones existentes dentro del Monumento Natural, se indica que se hará con pleno respeto al patrimonio histórico existente siendo de obligado



cumplimiento su recuperación mediante intervenciones de conformidad con lo que establezca el Inventario que se anexa a la memoria de Información de este Plan Especial o, cuando exista, del catálogo que se prevé vinculado al PGO del municipio que ha de contener las determinaciones del mismo. En todo caso será preceptivo un informe de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de La Gomera relativo a cualquiera de las intervenciones citadas.

En el ámbito del Monumento Natural de La Fortaleza ninguno de los senderos presentes en el ámbito del espacio protegido ha sido incorporado a la Red de Sendero Turísticos de la isla.

## 5.4 Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Garajonay

El sector oriental del Monumento Natural de La Fortaleza forma parte de la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay. Tal Zona atiende al destino previsto en el artículo 37 de la ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad<sup>1</sup> :

*En las declaraciones de los espacios naturales protegidos podrán establecerse zonas periféricas de protección destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior. Cuando proceda, en la propia norma de creación, se establecerán las limitaciones necesarias.*

En el artículo cuarto de la Ley 3/1981, de 25 de marzo, de creación del Parque Nacional de Garajonay, modificada posteriormente por la Disposición Adicional vigésima octava de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, se establece:

**Uno.** *Se delimita una zona de protección exterior continua y periférica, a fin de garantizar una completa protección de los recursos naturales que han justificado su creación y para evitar los posibles impactos ecológicos y paisajísticos procedentes del exterior. Sus límites geográficos son los que se fijan en el anexo II de la presente Ley.*

**Dos.** *A tal fin la administración competente abordará la ordenación de dicha zona periférica de protección, de tal forma que, con carácter general, se prohíban las nuevas construcciones, excepto las de interés público, así como las obras de conservación y mantenimiento de las edificaciones existentes.*

**Tres.** *Excepcionalmente, y en los núcleos de población existentes, los instrumentos de planeamiento correspondientes podrán autorizar nuevas edificaciones destinadas a hacer frente al crecimiento natural de las*

---

<sup>1</sup> Dicho artículo ha venido a sustituir al apartado 1 del artículo 18 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, derogada por la ley 42/2007, de 13 de diciembre (BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2007)



*poblaciones actualmente asentadas en dichos núcleos, así como la rehabilitación de edificaciones preexistentes con destino al turismo rural.*

En aquellos núcleos de población con edificación concentrada se podrán autorizar nuevas edificaciones que permitan su colmatación con igual destino al previsto en el párrafo anterior.

En todos los casos será necesario el informe favorable del Patronato para su autorización, salvo que dicha zona tuviera ordenación pormenorizada incluida en el instrumento de planeamiento correspondiente, aprobada y en vigor, en cuyo supuesto la administración concedente de la licencia dará traslado de la misma al Patronato del Parque en el plazo de diez días, para su conocimiento y efectos.

**Cuatro.** *La administración competente en materia de planeamiento adoptará las medidas necesarias de protección del suelo, gea, flora, fauna, paisaje, aguas y demás elementos naturales, impidiendo la introducción de especies exóticas animales o forestales y la transformación de las zonas boscosas, que deberán mantenerse en su vocación natural.*

**Cinco.** *Estas medidas dispondrán también la conservación de los sistemas agrarios tradicionales en la zona.*

En el Plan Rector de Uso y Gestión vigente, aprobado en el Real Decreto 1531/1986, de 30 de mayo, no se hacen alusiones específicas que pudieran afectar al Espacio.

## 5.5 Plan de Medianías

El Gobierno de Canarias en sesión celebrada en febrero de 1996 tomó el acuerdo de Declaración de Área de Actuación Especial a la isla de La Gomera y de dar las Directrices para la elaboración de un Plan de Actuación Especial para la misma. Dicho Plan fue aprobado en septiembre de 1996 estableciéndose que la coordinación del mismo estuviera a cargo de la Presidencia del Gobierno. La propuesta contenida en el Plan va dirigida a conseguir los siguientes objetivos:

- a) Fomentar actividades turísticas
- b) Aumentar el nivel de vida y de renta, que posibilite la estabilización de la población en la isla.
- c) Fomentar las actividades agropecuarias y pesqueras
- d) Evitar el deterioro paisajístico y medioambiental
- e) Favorecer la formación profesional.



El ámbito territorial del Plan da preferencia de actuación sobre siete áreas situadas en las medianías de la Isla, y en referencia a la zona periférica de protección del Parque Nacional de Garajonay. Dichas áreas están consideradas de especial importancia para el desarrollo del programa propuesto.

En los documentos que integran el Plan, no se contempla ninguna actuación específica dentro de los límites del Monumento Natural, aunque en la actualidad se está estudiando la posible ubicación de un centro de visitantes del Monumento Natural en el cercano caserío de Pavón; y los responsables de la gestión del Plan, de acuerdo con el Ayuntamiento de Vallehermoso, evalúan la posibilidad de equipar el Espacio para la práctica de visitas autoguiadas, mediante la cartelería necesaria.

## 5.6 Planeamiento municipal

El Monumento Natural de la Fortaleza se encuentra ubicado en el municipio de Vallehermoso; en dicho municipio actualmente está vigente el Plan General de Ordenación aprobado por Resolución del Director General de Urbanismo de fecha 15 de mayo de 2009, (BOC nº 100, de 27 de mayo), que recoge los acuerdos de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de julio de 2006, y de 30 de abril de 2009. En dicho documento se clasifica transitoriamente como SRP natural los suelos en los que no se han aprobado con carácter definitivo los correspondientes planes o normas de espacios naturales protegidos.

La clasificación de suelo, actual y transitoria, del espacio es *Suelo Rustico de Protección Natural*, orientada a la conservación de valores naturales o ecológicos. Dicha clasificación estará vigente mientras no sean aprobadas las Normas de Conservación, cuya clasificación deberá ser asumida en el Plan General de Ordenación municipal del Ayuntamiento.

## 5.7 Plan Especial del Paisaje Protegido de Orone

El ámbito del Monumento Natural de La Fortaleza se encuentra incluido en el Paisaje Protegido de Orone (G- 13); para dicho espacio protegido y atendiendo a la normativa vigente recientemente ha sido aprobado y publicado el correspondiente Plan Especial mediante Resolución de 14 de septiembre de 2009, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 29 de junio de 2009, relativo a la Aprobación de la Memoria Ambiental y Aprobación Definitiva del Plan Especial del Paisaje Protegido de Orone, términos municipales de Vallehermoso y Alajeró (La Gomera) (**BOC Nº 188. Jueves 24 de Septiembre de 2009 – 1444**).



En las determinaciones recogidas en dicho Plan figura como Disposición Transitoria que la zonificación, clasificación y categorización del suelo en el ámbito del Monumento Natural de La Fortaleza tendrá carácter transitorio hasta la entrada en vigor de las Normas de Conservación que lo ordenen.

## 6 DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

### 6.1 Situación actual: medio natural, aprovechamiento de recursos e impactos.

En general el estado de conservación de este Espacio es aceptable, siendo las transformaciones de sus características originales resultado de aprovechamientos históricos e intervenciones llevadas a cabo en el pasado. Desde tiempos prehistóricos, la superficie que abarca el Monumento Natural de La Fortaleza, fue aprovechada para la explotación ganadera, además, las creencias mágico-religiosas que rodeaban a este monolito sálico hacían de él un punto de encuentro, lo que sin duda repercutió en la presión ejercida sobre el mismo y su entorno. Las actividades ganaderas fueron continuadas después de la conquista ganando en intensidad, y complementándose con actividades agrícolas que alcanzaron su punto álgido durante la primera mitad del siglo XX, transformándose de forma drástica las condiciones naturales del lugar.

El pastoreo, los aprovechamientos de leña y madera y la roturación para la agricultura de las laderas situadas al pie de la Fortaleza, así como de manera esporádica algunos incendios, han sido los principales causantes de la degradación experimentada por la cubierta vegetal de este lugar. Asimismo la actividad cinegética probablemente ha incidido selectivamente sobre algunas especies de las que frecuentan el Espacio, especialmente aves. Sin embargo, el cese de aprovechamientos forestales, el retroceso de la ganadería y el abandono de los cultivos ha permitido la recolonización de varios sectores y el progresivo desarrollo de matorrales de sustitución.

Con respecto a la **Geomorfología** de La Fortaleza, mantiene un buen estado de conservación siendo su principal valor la sobresaliente estructura que caracteriza el paisaje y en la que no se aprecian graves afecciones salvo las derivadas de las roturaciones y abancalados experimentados en las laderas de la fachada norte y oeste al pie del sector más escarpado de la misma.

La **vegetación** potencial, dependiendo de la orientación, pendiente y disponibilidad edáfica, estaría constituida básicamente por formaciones vinculadas a monteverde en los sectores septentrionales y en mejores condiciones edáficas, mientras en lugares más soleados, lo estaría por comunidades de sabinares y acebuchales hoy con escaso número de ejemplares refugiados en las zonas más inaccesibles del



escarpe. Por último en los sectores rocosos de mayor pendiente está instalada una vegetación rupícola con elevado porcentaje de endemismos, algunos de los cuales se encuentra amenazados.

Su estado de conservación actual atiende pues a la presión antrópica antes señalada, que ha ido progresivamente transformando estas formaciones para la apertura de pastos para el ganado, sobre todo después de la conquista castellana o por necesidades de materias primas para la construcción y aprovechamiento como recursos energéticos, y por roturaciones de tierras para cultivar. Todo ello contribuyó a la tala de las superficies arboladas presentes, reduciendo la masa forestal de forma significativa, hasta que ésta alcanzara su mínimo la primera mitad del siglo XX. Igualmente la roturación del suelo fue produciéndose de manera gradual tras la conquista, transformando la morfología del terreno para posibilitar su aprovechamiento agrícola, así, toda la superficie apta en el entorno del domo sálico de La Fortaleza fue abancalada para tal fin.

Por tanto para entender la evolución y el estado de conservación general en el ámbito del Espacio, así como la distribución de especies y formaciones vegetales, hay que remontarse a impactos derivados de actividades del pasado que, en la mayoría de los casos, no se están produciendo en la actualidad, pero que constituyen claves indispensables para el entendimiento del ecosistema actual.

Hoy en día, las actividades que generan algún tipo de impacto están relacionadas con la incidencia del uso turístico y la presencia de ganado que constituyen factores de riesgo o amenaza para determinados recursos presentes en el espacio. En el ámbito Monumento Natural también se observan signos de alteración preocupantes, como la presencia de matorrales típicos de suelos decapitados (jarales), o grupos de especies introducidas como las tuneras (*Opuntia sp*) concentradas en algunos sectores de las laderas y escarpes y, en algunos puntos la pérdida o alteración de suelos propiciada por procesos de erosión natural dado la naturaleza de las pendientes o por la presión de actividades relacionadas con la visita o con el pastoreo indiscriminado.

Como ha ocurrido en todas las zonas antropizadas del mundo, el hombre ha introducido de forma voluntaria e involuntaria diferentes especies animales y vegetales. En este caso, la existencia de un núcleo de población en las proximidades del Monumento Natural hace frecuente la presencia de especies como el gato o las ratas que de una manera oportunista aprovechan los desperdicios que se generan. Los felinos provocan graves problemas de conservación sobretodo entre las aves y los reptiles, que en islas oceánicas no están adaptados a tales depredadores siendo muy fácil su captura. A su vez, las ratas han provocado y provocan graves problemas como depredadores y como competidores afectando tanto a las aves como a otros vertebrados.





Las únicas **infraestructuras** presentes en el Espacio son los dos senderos que procedentes del caserío de Pavón llevan hacia la cima de La Fortaleza en un caso y hacia el vecino caserío de La Dehesa en el otro. El primero de ellos salva un sector de mayor pendiente y presenta signos de deterioro por compactación mecánica y erosión hídrica, perdiéndose su trazado ya en la cima por el tránsito indiscriminado de los visitantes en toda su superficie; mientras que el segundo, que discurre por las laderas de la fachada occidental de la Fortaleza, se encuentra en mejor estado de conservación. En general, la red de senderos se encuentra en buen estado de conservación a excepción de lo comentado para determinados tramos del camino de ascenso a la cima que presenta una erosión hídrica considerable, siendo un tramo resbaladizo muy propenso a caídas.

Los impactos más serios detectados están relacionados, por un lado, con la presencia humana y se concentran en el camino que comunica el caserío de Pavón con la cima del domo sálico, el cual, presenta una fuerte erosión por el continuo pisoteo provocado por el gran número de visitantes que anualmente frecuentan esta zona de la Isla. Además, debido a la pendiente de la ladera se está produciendo una fuerte erosión hídrica en la senda, formando una cárcava de cierta consideración. Este factor ha provocado que en algunos puntos del acceso el camino registre cierta peligrosidad. Por otro lado, la constante visita incrementa el riesgo de que a lo largo del camino se produzca el abandono de desechos y acumulación de basuras, si bien hoy en día esto no constituye un problema. También hay que indicar la apertura de nuevos senderos en la cima del domo, que ya conforman un auténtico laberinto, constituyendo un factor de riesgo y amenaza por la consiguiente erosión, por el pisoteo y afección a la flora adyacente y deterioro de los restos arqueológicos. El problema se ve incrementado debido al interés mágico-religioso del lugar, que provoca que la zona haya sido utilizada para la práctica de ciertos ritos o experiencias (tales como el contacto con seres superiores, OVNI, etc.). Además el interés del área por su riqueza arqueológica ha atraído a expoliadores que han destruido estos bienes históricos y hay constancia de actuaciones llevadas a cabo en el pasado sobre los restos arqueológicos, como el desplazamiento, recolocación y amontonamiento de materiales/piedras para la construcción de diferentes estructuras como cabañas, refugios cortavientos y, en tiempos más recientes hornillos para hacer fuego, y otros elementos. Las actividades de carácter ritual y esotéricas antes comentadas también han proporcionado cierto nivel de deterioro en el lugar, a ellas se les atribuye la aparición de signos como espirales y figuras geométricas o grabados de cruces en algunos sectores de la pared de La Fortaleza, practicados con idea de santificar este espacio y la existencia de pinturas, también con una clara intención de dotar de simbolismos el Espacio. Más concretamente sobre las aras de sacrificio, las afecciones se centran en la deformación de las construcciones originales. Algunas aras han recibido añadidos recientes, y han sido "recolocadas" algunas de las piedras que originalmente formaban parte del ara. Esto genera que estas construcciones pierdan un importante volumen de su información histórica y científica.





Los yacimientos que se localizan en otras zonas de este Monumento Natural, como las laderas y sectores escarpados, han sufrido también diversas afecciones como expolios, reutilizaciones, etc.

Otro impacto a resaltar tiene que ver con la presencia de plantas introducidas. Las actividades humanas, que históricamente han estado presentes relacionadas con la agricultura y la ganadería, han retrocedido de forma significativa, siendo hoy en día residuales en el Espacio Natural. No obstante, como ha pasado en el resto de las Islas, la agricultura trajo consigo especies foráneas de interés comercial para su explotación agraria, que una vez abandonadas se han asilvestrado siendo hoy en día parte del paisaje de la zona. Muchas de ellas no suponen un impacto de graves consecuencias para la flora y fauna autóctona, no considerándose especies agresivas, mientras otras sí que suponen un peligro para la supervivencia de las comunidades naturales del lugar, ya que dominan casi exclusivamente el territorio. Dentro de estas últimas se encuentran las tuneras (*Opuntia sp*), que en ciertas zonas del Monumento Natural, dominan y monopolizan el paisaje evitando la recuperación de las comunidades climáticas.

Otro efecto negativo del abandono de las actividades primarias ha sido el asilvestramiento de ganados, encontrándose hoy en día grupos dispersos de ovejas y cabras por todo el Monumento Natural. Muchos de estos grupos poseen dueños, que dejan a sus animales libres, recogiendo sólo una vez al año para la elección de individuos para el sacrificio. Estos animales generan un grave impacto sobre la vegetación del área, observándose en ciertos lugares un deterioro casi total de ésta, dejando el suelo descubierto y a merced de la erosión, además, el pisoteo de los animales ejerce una fuerte erosión mecánica comprometiendo la regeneración vegetal y propiciando la aparición de potentes fenómenos erosivos. La presión ejercida sobre la vegetación autóctona favorece asimismo el asentamiento de especies foráneas evolutivamente preparadas para soportar dicha presión.

Por último, y con relación a las construcciones que existen en el ámbito del Monumento Natural, la mayoría son antiguas casas o cuartos de aperos semiderruidos que se encuentran en un estado de abandono muy avanzado, a excepción de una edificación antigua situada al inicio del sendero de ascenso a la cima, que ha sido restaurada utilizándose como segunda residencia.

## 6.2 Unidades homogéneas de diagnóstico

Para la elaboración de las Unidades Ambientales Homogéneas se ha superpuesto toda la información obtenida, tanto en la bibliografía, como en los inventarios realizados en el campo. Esta información permite dividir el área en zonas que poseen características ecológicas, geológicas y antropológicas homogéneas. Aunque todas las variables ambientales han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer dichas Unidades, tres han sido las principalmente utilizadas: la



vegetación, como muy buen indicador de síntesis de las condiciones naturales del medio, los usos humanos, que condicionan e incluso definen de por sí la existencia de determinadas Unidades, y la topografía, como elemento físicamente delimitante de espacios.

Así mismo, se ofrece un diagnóstico del estado y las potencialidades del Monumento Natural en función de las diferentes Unidades Ambientales definidas, con referencia a los distintos parámetros que se definen a continuación:

### **Calidad**

Es el conjunto de factores que, desde el punto de vista ambiental, otorgan a cada unidad un valor relativo determinado, de cara al establecimiento de normas y actuaciones que aseguren la protección y/o mejora de los valores ambientales presentes. Los factores que se han estimado más relevantes a la hora de establecer este parámetro son:

- **Interés florístico**
- **Interés faunístico**
- **Interés cultural**
- **Grado de conservación/naturalidad**
- **Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos**

Estos factores se han valorado según la siguiente escala (Inexistente, Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto, Muy Alto). De acuerdo con la valoración de este conjunto de factores, y con la misma escala, se extrae el valor relativo asignado a la **Calidad General de la Unidad**.

### **Capacidad de uso**

Se establecerá, con carácter general, para aquellos usos que se considere más importante evaluar de entre los que históricamente se han dado, se estén dando en la actualidad, o se estime que se pudieran dar en el futuro, según la siguiente escala (Inexistente, Muy Baja, Baja, Media, Alta, Muy alta), y de acuerdo con la finalidad de protección establecida.

### **Problemática**

Se establecerá, según la siguiente escala (Inexistente, Muy Leve, Leve, Media, Grave, Muy Grave), y de acuerdo con las principales afecciones a la calidad ambiental detectadas en cada unidad.

### **Fragilidad**

Es el grado de susceptibilidad al deterioro, refiriéndose a la mayor o menor facilidad para que se produzca la degradación de un determinado factor entre los que se han estimado más relevantes para ilustrarla (**Presencia de Especies Amenazadas, Predisposición a la Erosión, Capacidad de Alteración Paisajística, y Capacidad**



**de Deterioro Cultural**), valorado según la siguiente escala: Inexistente, Muy Baja, Baja, Media, Alta, Muy Alta. Para establecer la Fragilidad General de la unidad, se tendrán en cuenta, aplicando la misma escala, los grados asignados a los distintos factores evaluados más la accesibilidad que presente la unidad, reconociendo este último componente como introductor de un poderoso elemento potencial de deterioro ambiental, como es la presencia o el trasiego humano.

**Tendencia de transformación**

Se explicará de acuerdo con la realidad del espacio detectada, y en estrecha relación con la problemática y fragilidad reconocidas.

**Diagnóstico final**

Se establecerá según la siguiente escala: Muy Favorable, Favorable, Aceptable, Mejorable, Muy Mejorable y Grave; de acuerdo con el análisis de los otros parámetros estudiados y la finalidad de protección del Espacio Natural Protegido.

CUADRO RESUMEN DE LOS PARÁMETROS DEL DIAGNÓSTICO Y SUS ESCALAS DE VALORACIÓN						
Parámetro	Calidad	Capacidad de uso	Problemática	Fragilidad	Tendencia de transformación	Diagnóstico final
<b>Factores evaluados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interés florístico</li> <li>▪ Interés faunístico</li> <li>▪ Interés cultural</li> <li>▪ Grado de conservación/naturalidad</li> <li>▪ Interés/Singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos</li> </ul>	(Se seleccionarán en cada unidad)	(Se identificarán las principales afecciones a la calidad ambiental de la unidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia de especies amenazadas</li> <li>▪ Predisposición a la erosión</li> <li>▪ Capacidad de alteración paisajística</li> <li>▪ Capacidad de deterioro cultural</li> <li>▪ Accesibilidad</li> </ul>	(Se explicará en cada Unidad)	(Resultado del análisis de los otros Parámetros)
<b>Escala de valoración</b>	Muy Alta	Muy Alta	Inexistente	Muy Alta		Muy Favorable
	Alta	Alta	Muy Leve	Alta		Favorable
	Media	Media	Leve	Media		Aceptable
	Baja	Baja	Media	Baja		Mejorable
	Muy Baja	Muy Baja	Grave	Muy Baja		Muy Mejorable
	Inexistente	Inexistente	Muy Grave	Inexistente		Grave
<b>UA1.- Cima de la Fortaleza</b>	Alta	Media	Grave	Alta		Muy mejorable
<b>UA2.- Escarpes</b>	Muy Alta	Baja	Leve	Alta		Favorable
<b>UA3.- Laderas N,W,S</b>	Media	Media	Leve	Alta		Aceptable
<b>UA4.- Laderas E</b>	Media	Media	Grave	Media		Mejorable



Dentro del Monumento Natural se han diferenciado las siguientes Unidades:

### UA1.-Cima de La Fortaleza

Sin duda la Unidad más atractiva del paraje para los turistas, por su pintoresquismo y la presencia de una de las zonas arqueológicas más importantes de la Isla. Sin embargo, la elevada presencia de visitantes y las actividades destructivas que algunos de ellos llevan a cabo, han afectado de forma significativa al conjunto histórico. Desde un punto de vista biológico, la zona está caracterizada por la presencia de un matorral de sustitución de jara (*Cistus monspeliensis*) y escobones (*Chamaecytisus proliferus*). Morfológica y geológicamente hablando, se trata de una zona llana que corresponde a la cima de un domo sálico, con una capa edáfica muy poco desarrollada y abundantes afloramientos rocosos. Desde el punto de vista del uso humano, desde la época aborígen toda la zona fue utilizada como lugar de culto, aunque no se pueden negar otras funciones, como las relacionadas con el pastoreo, actividad continuada después de la conquista y hasta hace muy poco tiempo; o incluso, las defensivas en caso de ataques.

Diagnóstico ambiental UA1. Cima de La Fortaleza.	
<b>Calidad</b>	<p><b>Interés florístico.- Bajo.</b> La Unidad se encuentra con síntomas de degradación, presentando una vegetación de sustitución pobre florísticamente hablando, donde están presentes matorrales de jaras y escobones.</p> <p><b>Interés Faunístico.- Bajo.</b> No se ha detectado ningún punto de interés especial en dicha Unidad.</p> <p><b>Interés cultural.- Muy Alto.</b> Se trata de una Unidad con un valor muy alto dada la enorme cantidad de restos arqueológicos que aquí se encuentran. El mayor número se centra en aras de sacrificio, aunque también se encuentran otras estructuras como cabañas, refugios para ganados, etc. Estas estructuras tienen un valor arqueológico, así como etnográfico por la continuidad de uso ganadero que aquí se ha dado. No obstante, se tratan de unas estructuras con un peligro de destrucción muy alto por la accesibilidad tan fácil que en esta Unidad se aprecia.</p> <p><b>Grado de conservación/naturalidad.- Medio.</b> Como se ha comentado la Unidad presenta una gran alteración.</p> <p><b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Muy Alto.</b> La Unidad presenta una gran singularidad geológica, siendo parte de uno de los domos más emblemáticos de la Isla, de elevado valor paisajístico.</p> <p><b>Calidad General de la Unidad. Alta.-</b> Se trata de uno de los puntos más interesantes, arqueológicamente hablando, del Archipiélago, constituyendo también parte de una estructura geológica muy singular, de fuerte impronta en el</p>



<b>Diagnóstico ambiental UA1. Cima de La Fortaleza.</b>	
	paisaje.
<b>Problemática</b>	<b>Grave</b> La masiva afluencia de visitantes en la zona provoca un grave deterioro de la vegetación y el patrimonio arqueológico, hecho que se visualiza por la proliferación de caminos y la movilización de las estructuras de los yacimientos.
<b>Fragilidad</b>	<b>Presencia de especies amenazadas.- Bajo.</b> No se han detectado ejemplares de especies amenazadas en el ámbito de la Unidad. <b>Predisposición a la erosión.- Media.</b> Debido a la escasa pendiente la pérdida de suelo se minimiza, no obstante debido a la alta afluencia de visitante se esta produciendo una alta erosión mecánica que dificulta la regeneración de la vegetación. <b>Capacidad de alteración paisajística.- Alta.</b> Por sus características de disposición y accesibilidad visual las intervenciones que incorporen elementos al paisaje no son aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad. <b>Capacidad de deterioro cultural.- Muy Alta.</b> Como se ha comentado a lo largo del texto, la zona presenta una riqueza arqueológica que se encuentra muy accesible, hecho que a provocado su progresivo deterioro. <b>Accesibilidad.- Alta.</b> Como se ha detectado en campo la Unidad es frecuentemente visitada haciendo uso del sendero que conduce a la cima sin mucha dificultad. <b>Fragilidad General de la Unidad.- Alta.</b>
<b>Capacidad de uso</b>	<b>Agrícola tradicional.- Inexistente.-</b> Dadas las características edáficas así como por las características patrimoniales y biológicas que aquí se encuentran. <b>Ganadero.- Bajo.-</b> Toda la zona en la que se ubica el Monumento Natural presenta cierta potencialidad desde un punto de vista ganadero, de hecho, tradicionalmente se ha utilizado con este fin. No obstante, la desaparición de esta actividad, ha producido una mejora en las comunidades vegetales de esta Unidad, y ha frenado la reutilización para el ganado de estructuras de presunción aborígen o cuevas con registros arqueológicos como refugio o corral. Además, el pastoreo supone una actividad de riesgo en general, en concreto para la conservación de la vegetación y el suelo, <b>Regeneración vegetal.- Baja.-</b> Este uso presenta limitaciones dado el interés y la fragilidad del patrimonio arqueológico presente en esta unidad.



Diagnóstico ambiental UA1. Cima de La Fortaleza.	
	<p><b>Educativo/cultural.- Alta.</b> La Unidad presenta valores que le confieren una alta potencialidad para su uso educativo/cultural, no obstante dichas actividades están condicionadas y requieren regulación por la importancia y la fragilidad de los recursos culturales presentes.</p> <p><b>Científico.- Muy Alta.</b> La Unidad presenta valores arqueológicos muy interesantes e importantes.</p> <p><b>Ocio y esparcimiento.- Baja.-</b> La capacidad de este uso en esta Unidad está condicionada por la alta fragilidad general que presenta, por su alto interés cultural, su capacidad de deterioro y su alta accesibilidad.</p> <p><b>Escalada.- Inexistente.</b></p> <p><b>Cinegético.- Inexistente.-</b> No es compatible con la calidad y la fragilidad de la unidad.</p>
<b>Tendencia de Transformación</b>	De continuar manteniendo la presión de las visitas incontroladas, el grado de deterioro se incrementará afectando a la conservación de las estructuras arqueológicas, además de la proliferación de veredas que dañaran la vegetación evitando la recuperación de las comunidades climácicas.
<b>Diagnóstico Final</b>	<b>Muy Mejorable</b>

## UA2.-Escarpes

La erosión diferencial ha dejado buena parte de la estructura interna del domo sálico de La Fortaleza al descubierto, dejando fuertes acantilados, sobre todo en el flanco este del Espacio. En el ámbito del escarpe se ha instalado una vegetación rupícola muy interesante con un buen número de endemismos. Es la zona mejor conservada, ya que la inaccesibilidad del terreno y sus condiciones topográficas no ha permitido su explotación agrícola ni ganadera. En las paredes del propio domo se ha confirmado la existencia de varias cuevas de enterramiento, algunas de las cuales han sido expoliadas de sus materiales arqueológicos.

Diagnóstico ambiental UA2. Escarpes.	
<b>Calidad</b>	<p><b>Interés florístico.- Muy Alto.</b> Como ya se ha indicado la Unidad presenta un alto porcentaje de especies de interés florístico, como es el caso de <i>Sideritis lotsyi</i>, <i>Limonium redivivum</i>, <i>Crambe gomerae</i>, etc..</p> <p><b>Interés Faunístico.- Alto.</b> Se trata de una Unidad potencialmente importante para la nidificación de aves de interés faunístico, como es el caso de las rapaces presentes en el área, principalmente <i>Falco tinnunculus ssp canariensis</i></p>





<b>Diagnóstico ambiental UA2. Escarpes.</b>	
	<p>y <i>Buteo Buteo ssp insularum</i> .</p> <p><b>Interés cultural.- Alto.</b> Se trata de una Unidad con un valor importante dada la presencia de cuevas de enterramientos. No obstante, algunas de estas oquedades se encuentran expoliadas, habiéndose perdido ya la información que pudieran tener.</p> <p><b>Grado de conservación/naturalidad.- Alto.</b> Debido a la dificultad que presenta el terreno para acceder, ha permanecido al margen de las actividades y usos, presentado un alto grado de conservación.</p> <p><b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Muy Alto.</b> La Unidad presenta una gran singularidad geológica, siendo uno de los monolitos emblemáticos de la Isla.</p> <p><b>Calidad General de la Unidad. Muy Alta.</b></p>
<b>Problemática</b>	<p><b>Leve</b></p> <p>Se observa un pequeño impacto en la zona de ascensión a la cima, donde el camino atraviesa una pequeña parte del cantil. Además también se han registrado expolios y rebuscas en algunas de las cuevas con valor arqueológico del escarpe.</p>
<b>Fragilidad</b>	<p><b>Presencia de especies amenazadas.- Muy Alto.</b> Aquí encontramos un alto porcentaje de especies amenazadas, incluidas en diferentes catálogos de especies amenazadas nacionales e internacionales.</p> <p><b>Predisposición a la erosión.- Alto.</b> Debido a las características geomorfológicas que presenta la Unidad, la erosión natural incide de forma acentuada sobre ella.</p> <p><b>Capacidad de alteración paisajística.- Alta.</b> Por sus características de disposición y exposición visual incorporación de elementos o intervenciones, además de poco probable, son totalmente desaconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p><b>Capacidad de deterioro cultural.- Alta.</b> Existen distintos yacimientos en la unidad que han sufrido diversas afecciones como expolios y reutilizaciones, y se tiene noticias de la existencia de otros yacimientos en cueva de los que se desconoce su ubicación exacta.</p> <p><b>Accesibilidad.- Baja.</b> La mayor parte de la Unidad es inaccesible a excepción de algunos puntos.</p> <p><b>Fragilidad General de la Unidad.- Alta</b></p>
<b>Capacidad de uso</b>	<p><b>Agrícola tradicional.- Inexistente.-</b> La calidad general de la unidad y su topografía hacen la capacidad de la unidad para acoger este uso inexistente.</p>





Diagnóstico ambiental UA2. Escarpes.	
	<p><b>Ganadero.- Inexistente.-</b> La zona no ha sido utilizada tradicionalmente en esta actividad, salvo en situaciones muy esporádicas.</p> <p><b>Regeneración vegetal.- Baja.-</b> La fragilidad general de la unidad y su topografía hacen que su capacidad para acoger este uso sea Baja.</p> <p><b>Educativo/cultural.- Muy Baja.-</b> La calidad y fragilidad generales de la unidad y su topografía hacen que su capacidad para acoger este uso sea Baja.</p> <p><b>Científico.- Muy Alta.</b> La Unidad presenta valores arqueológicos y naturales muy interesantes e importantes.</p> <p><b>Ocio y esparcimiento.- Inexistente.-</b> La calidad y fragilidad generales de la unidad y su topografía hacen que su capacidad para acoger este uso sea Inexistente.</p> <p><b>Escalada.- Alta.-</b> Uno de los pocos usos que potencialmente podrían producirse en la Unidad es la escalada deportiva, que de hecho tiene una escasa presencia. Sin embargo el interés de los recursos condiciona dicha actividad y hace necesario regular la misma para reducir los riesgos sobre los valores naturales y patrimoniales presentes.</p> <p><b>Cinegético.- Inexistente.-</b> La calidad y fragilidad generales de la unidad, hacen que su capacidad para acoger este uso sea Inexistente.</p>
<b>Tendencia de Transformación</b>	No se observan tendencias relevantes.
<b>Diagnóstico Final</b>	<b>Favorable</b>

### UA3.-Laderas de las zonas Norte, Oeste y Sur

Toda esta área se encuentra tapizada por matorrales de sustitución, alternado con áreas de pastizales. La mayor parte de la superficie fue transformada por la construcción de bancales para el aprovechamiento agrícola destruyendo las comunidades vegetales existentes. Desde mediados del siglo pasado las explotaciones agrícolas se han ido abandonando, siendo recolonizadas por las formaciones de sustitución. Hoy en día continúa la recuperación, proliferando formaciones de escobones, jaras y codesos y, en el sector meridional con presencia de taginastes y gramíneas que podrían regenerar las comunidades primigenias.

Diagnóstico ambiental UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.	
<b>Calidad</b>	<b>Interés florístico.- Medio.</b> Presenta formaciones de matorral de sustitución con cierto interés florístico. En concreto, en el sector septentrional más expuesto a la



<b>Diagnóstico ambiental UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.</b>	
	<p>humedad, colindantes con el escarpe, se concentran algunos brezos que prosperan entre jaras, codesos y escobones.</p> <p><b>Interés Faunístico.- Medio.</b> Se trata de una Unidad con potencial para la nidificación de aves de interés.</p> <p><b>Interés cultural.- Medio.</b> Relacionados con las actividades tradicionales, la unidad acoge muestras y testimonios construidos en el pasado, valiosos desde el punto de vista del paisaje cultural, como son los bancales y estructuras pastoriles.</p> <p><b>Grado de conservación/naturalidad.- Bajo.</b> Buena parte de la Unidad fue roturada para el aprovechamiento agrícola y usada para campeo del ganado, transformándose las características originales del paisaje vegetal.</p> <p><b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Medio.-</b> Las laderas constituyen el entorno inmediato y pie del escarpe donde se levanta la estructura del domo, contribuyendo a resaltar la verticalidad del mismo, y le confiere un valor paisajístico alto.</p> <p><b>Calidad de la Unidad.- Media.</b> La fuerte antropización que ha sufrido la Unidad (roturación del terreno, pastoreo intensivo, etc.) ha propiciado su deterioro aunque el abandono y la menor intensidad de las actividades explica una lenta recuperación de las características naturales del paisaje.</p>
<b>Problemática</b>	<p><b>Leve</b></p> <p>Se observan algunas afecciones alrededor de los senderos y cerca de los caseríos, sobre todo los relacionados con basura, y el deterioro inherente al abandono y pérdida de funciones de elementos culturales del paisaje</p>
<b>Fragilidad</b>	<p><b>Presencia de especies amenazadas.- Bajo.</b> No se ha detectado la presencia de especies amenazadas en el ámbito de la Unidad.</p> <p><b>Predisposición a la erosión.- Alto.</b> Debido a las características geomorfológicas que presenta la Unidad, la erosión incide de forma acentuada sobre ella.</p> <p><b>Capacidad de alteración paisajística.- Alta.</b> Las características y alta exposición visual hacen vulnerable a la unidad para la incorporación de elementos o intervenciones que repercutan en el paisaje .</p> <p><b>Capacidad de deterioro cultural.- Baja.</b></p> <p><b>Accesibilidad.- Muy Alta.</b> La Unidad presenta una gran accesibilidad.</p> <p><b>Fragilidad General de la Unidad. Alta.</b></p>



<b>Diagnóstico ambiental UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.</b>	
<b>Capacidad de uso</b>	<p><b>Agrícola tradicional.- Media.-</b> Posee una cierta potencialidad agrícola, hecho que se refleja con la presencia de bancales abandonados en todo el área.</p> <p><b>Ganadero.- Baja.-</b> La zona presenta una potencialidad importante desde un punto de vista ganadero. No obstante la actividad se encuentra limitada por los impactos que genera un uso intensivo y el perjuicio que supone para la recuperación natural y como amenaza para la conservación de los recursos.</p> <p><b>Regeneración vegetal.- Muy Alta.-</b> La aplicación de este uso podría acelerar los procesos de recolonización de la vegetación potencial que son detectables en la actualidad.</p> <p><b>Educativo/cultural.- Muy Alta.</b> La Unidad presenta valores que le confieren una alta potencialidad para su uso educativo/cultural, que podría ser compatible, si se ejerce adecuadamente, con su protección.</p> <p><b>Científico.- Alta.</b> La Unidad se encuentra en un estado de recuperación después de muchas décadas de explotación agraria y ganadera, por lo que se convierte en un sitio de interés científico para el estudio de los cambios ecológicos que ocurren en las diferentes fases de las comunidades de sustitución.</p> <p><b>Ocio y esparcimiento.- Media.</b> Esta Unidad presenta una cierta potencialidad para el disfrute de determinadas actividades al aire libre, fundamentalmente relacionadas con el paso del sendero que conduce desde Pavón a La Dehesa.</p> <p><b>Escalada.- Inexistente.</b></p> <p><b>Cinegético.- Baja.</b> Se trata de un ecosistema favorable para el desarrollo de piezas de interés cinegético, no obstante, la proximidad de los núcleos de Pavón y La Dehesa limita el desarrollo de actividades de esta naturaleza y condiciona la capacidad de acogida para dicho uso.</p>
<b>Tendencia de Transformación</b>	Se asiste a una lenta recuperación de la vegetación y de las condiciones naturales de la unidad en la medida que las actividades tradicionales se abandonan.
<b>Diagnóstico Final</b>	<b>Aceptable</b>

#### **UA4.-Laderas de la zona Este.**

Se encuentra cubierta por un matorral de sustitución muy degradado que está favoreciendo el aumento de los matorrales de *Opuntia sp* y *Agave sp*. La causa del



mayor estado de degradación de la zona están debidas al grave impacto que están ocasionando los ganados semisalvajes de cabras y ovejas. Aquí también se localizan restos de una necrópolis aborígen, la del Risco del Paridero, así como dos estaciones de canales y cazoletas que se denominan el Cabezo del Toscón y la Mesetilla.

<b>Diagnóstico ambiental UA4. Laderas de la zona Este.</b>	
<b>Calidad</b>	<p><b>Interés florístico.- Medio.</b> Entorno al cauce que desciende por el escarpe hacia el barranco de Erques se desarrolla un palmeral</p> <p><b>Interés Faunístico.- Medio.</b> Se trata de una Unidad con potencial para la nidificación de especies de interés faunístico.</p> <p><b>Interés cultural.- Medio.</b> También en esta unidad, en los sectores más cercanos al escarpe, hay vestigios de restos arqueológicos, ya que se encuentran muestras y conjuntos de yacimientos que suelen estar asociados entre sí por tratarse de enclaves con una clara significación ritual. Aquí se aprecian un conjunto de cuevas de enterramiento así como dos estaciones de canales y cazoletas.</p> <p><b>Grado de conservación/naturalidad.- Bajo.</b> Algunos sectores, donde las condiciones de las laderas lo permitieron, fueron roturados para el aprovechamiento agrícola, transformando los perfiles del terreno y la vegetación natural. Las actividades vinculadas al pastoreo también han contribuido a la pérdida de condiciones originales y condicionan el estado de conservación de los recursos.</p> <p><b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Alto.-</b> La erosión ha dejado al descubierto la estructura interna del domo, constituye una de las unidades de relieve más espectacular de la geografía insular.</p> <p><b>Calidad de la Unidad.- Media.-</b> La fuerte antropización de la misma ha propiciado una mengua de muchos de los valores naturales que aún con todo se refugian en sus laderas</p>
<b>Problemática</b>	<p><b>Grave</b></p> <p>Las cabras y ovejas que se encuentran en estado semisalvaje provocan serias alteraciones con respecto a la conservación de la vegetación, además, la frecuencia del pisoteo al tratarse de ganados sedentarios ejercen una degradación mecánica sobre el suelo muy alta. Estos factores evitan la recuperación de las formaciones vegetales autóctonas, favoreciendo la expansión de especies</p>



<b>Diagnóstico ambiental UA4. Laderas de la zona Este.</b>	
	<p>invasoras como es el caso de las tuneras, que ocupan buena parte de las laderas septentrionales de la Unidad. Además, es muy posible que estos animales hagan uso de las cuevas y oquedades de la zona con indicios de yacimientos, lo que podría estar afectando a la conservación de recursos de interés arqueológico.</p>
<b>Fragilidad</b>	<p><b>Presencia de especies amenazadas.- Baja.-</b> No se ha detectado la presencia de especies amenazadas en el ámbito de la Unidad.</p> <p><b>Predisposición a la erosión.- Alta.-</b> Debido a las características geomorfológicas que presenta la Unidad, la erosión incide de forma acentuada sobre ella.</p> <p><b>Capacidad de alteración paisajística.- Alta.-</b> La ubicación de infraestructuras no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p><b>Capacidad de deterioro cultural.- Alta.-</b> Debido a los distintos yacimientos presentes en la unidad.</p> <p><b>Accesibilidad.- Baja.-</b> No existen vías de acceso a la unidad.</p> <p><b>Fragilidad de la Unidad.- Alta.</b> Muy relacionada con los problemas de erosión y pérdida de cubierta vegetal, generados por la presión de los ganados en estado semisalvaje que posee la Unidad.</p>
<b>Capacidad de uso</b>	<p><b>Agrícola tradicional.- Muy Baja.-</b> Su orografía hace muy difícil este aprovechamiento.</p> <p><b>Ganadero.- Baja.-</b> La zona presenta una cierta potencialidad desde un punto de vista ganadero, de hecho, hoy en día se utiliza con este fin. No obstante, esta actividad debe ser controlada o erradicada de esta Unidad en la modalidad de "suelta" en la que se produce en la actualidad, ya que está produciendo una fuerte erosión mecánica sobre el suelo, aparte de la presión que ejerce sobre la vegetación, desplazando a comunidades autóctonas por comunidades foráneas más resistentes a esta presión.</p> <p><b>Regeneración vegetal.- Muy Alta.-</b> La presión ejercida por los ganados sueltos en el área hacen muy conveniente la aplicación de este uso para evitar procesos erosivos y propiciar la recuperación de la vegetación potencial.</p> <p><b>Educativo/Cultural.- Muy Baja.-</b> La escasa accesibilidad que presenta la unidad no hace aconsejable la práctica de este uso.</p> <p><b>Científico.- Muy Alta.-</b> Se trata de una Unidad en donde se encuentran importantes yacimientos arqueológicos y</p>



<b>Diagnóstico ambiental UA4. Laderas de la zona Este.</b>	
	<p>comunidades vegetales.</p> <p><b>Ocio y esparcimiento.- Inexistente.-</b> La escasa accesibilidad que presenta la unidad no hace aconsejable la práctica de este uso.</p> <p><b>Escalada.- Inexistente.</b></p> <p><b>Cinegético.- Media.-</b> Se trata de un ecosistema favorable para el desarrollo de las piezas de interés cinegético, aunque con limitaciones por la accesibilidad y el interés de los recursos naturales y culturales presentes.</p>
<b>Tendencia de Transformación</b>	De continuar estas afecciones no se podrá recuperar la vegetación, además la pérdida de suelo por la escorrentía aumentará, complicando aun más la recuperación de las comunidades. A ello, hay que añadir la proliferación de los matorrales de plantas foráneas, que mejor adaptadas a esta presión colonizarán el territorio desplazando a la flora autóctona.
<b>Diagnóstico Final</b>	<b>Mejorable</b>

### 6.3 Usos analizados en las Unidades Ambientales

Las valoraciones obtenidas a través del diagnóstico, la evolución previsible detectada y las potencialidades del Monumento, han de permitir como reto diseñar una propuesta de protección eficaz para el Monumento. Todas las actuaciones que en este ámbito se desarrollen, bien a cargo de particulares o de las instituciones responsables de la gestión y de la administración del espacio, han de estar sujetas a las determinaciones normativas contenidas en las Normas de Conservación que se apruebe. En conjunción con la normativa hay que asumir el papel de la zonificación y de la clasificación del suelo, como las herramientas claves para la ordenación del territorio y sus recursos, constituyendo así el marco de referencia indispensable en la toma de decisiones que se requieran para la protección del espacio, para resolver autorizaciones sobre actuaciones concretas de conservación, de usos y aprovechamientos que en él se soliciten, y para orientar o promover proyectos que se consideren de interés en el ámbito del mismo.

De acuerdo con los objetivos y criterios que se establezcan por estas Normas de Conservación, con la finalidad y los fundamentos de protección del Espacio (establecidos en el artículo 48 del Texto Refundido), y la capacidad de uso establecida para las Unidades Homogéneas de Diagnóstico, se han señalado los siguientes usos presentes, o posibles, para el Monumento Natural, definiendo y analizando su extensión, su impacto actual o potencial (signo y magnitud), y su





Aptitud de acogida, de cara a establecer adecuadamente una regulación y control de usos o actividades.

Usos Analizados	Unidades Ambientales	Uso presente	Uso planteado	Extensión total o parcial	Impacto (Actual o Potencial)		Aptitud de acogida de la Unidad
					Signo	Magnitud	
Agrícola tradicional	UA1. Cima de La Fortaleza.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA2. Escarpes.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Significativo	Media
	UA4. Laderas de la zona Este.	No	No		Negativo	Poco significativo	Muy baja
Ganadero	UA1. Cima de La Fortaleza.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA2. Escarpes.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.	SI	No		Negativo	Significativo	Baja
	UA4. Laderas de la zona Este.	Sí	No	Total	Negativo	Muy significativo	Baja
Educativo/cultural	UA1. Cima de La Fortaleza.	Sí	Sí	Total	Positivo	Significativo	Alta
	UA2. Escarpes.	No	No		Negativo	Muy significativo	Muy baja
	UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.	No	Sí		Positivo	Significativo	Muy Alta
	UA4. Laderas de la zona Este.	No	No		Positivo	Muy significativo	Muy baja
Científico	UA1. Cima de La Fortaleza.	Sí	Sí	Parcial	Positivo	Poco significativo	Muy alta
	UA2. Escarpes.	Sí	Sí	Parcial	Positivo	Poco significativo	Muy alta
	UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Muy alta
	UA4. Laderas de la zona Este.	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Muy alta
Ocio y esparcimiento	UA1. Cima de La Fortaleza.	Sí	No	Total	Negativo	Significativo	Muy baja
	UA2. Escarpes.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Significativo	Media
	UA4. Laderas de la zona Este.	No	No		Negativo	Muy significativo	Muy baja
Regeneración vegetal	UA1. Cima de La Fortaleza.	No	No		Positivo	Significativo	Baja
	UA2. Escarpes.	No	No		Positivo	Significativo	Baja
	UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.	No	Sí		Positivo	Muy significativo	Muy alta
	UA4. Laderas de la zona Este.	No	Sí		Positivo	Muy significativo	Muy alta





					Impacto (Actual o Potencial)		
Cinegético	UA1. Cima de La Fortaleza.	No	No		Negativo	Significativo	Inexistente
	UA2. Escarpes.	No	No		Negativo	Muy significativo	Inexistente
	UA3. Laderas de la zona Oeste, Norte y Sur.	Sí	No	Total	Negativo	Poco significativo	Baja
	UA4. Laderas de la zona Este.	Sí	Sí	Total	Negativo	Poco significativo	Media

## 6.4. Evolución previsible del sistema

En la cima de este Espacio, tanto la riqueza de flora como patrimonial que aquí se encuentra está en serio peligro debido a la importante presión humana generada por el número de visitantes que este Monumento Natural recibe de una manera incontrolada. Esto genera que en la parte más alta de este Monumento Natural se encuentre multitud de senderos que abarcan prácticamente todas las zonas de la cima. Con el paso del tiempo, algunas estructuras han ido desapareciendo por completo, y otras han mantenido sólo las piedras, pero de manera desordenada, perdiendo su documentación estratigráfica, conservándose muy pocas en un estado óptimo. Sin embargo hay construcciones que aún son reconocibles y que posiblemente concentren información muy importante en su subsuelo.

Mientras en otras zonas del Monumento natural, como son sus escarpes y laderas, la presión humana es muy inferior. No obstante, la mayor dificultad en el acceso a estas zonas no ha impedido los expolios y la destrucción de diversas cuevas de enterramiento.

Desde un punto de vista biológico, todo el área se encuentra en fases de recuperación aunque presenta dos puntos conflictivos. El primero de ellos corresponde con la cima de la Fortaleza, que debido a la proliferación de sendas y la presión mecánica ejercida por el pisoteo de los visitantes, está frenando sensiblemente la recuperación de las comunidades vegetales climáticas. Por otro lado, tenemos la afección producida por los ganados en estado semisalvaje que se encuentran en el área Este del Espacio Natural. Si estas afecciones no son controladas no se podrán cumplir los objetivos de las presentes normas de conservación.

## 7 ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL

Los objetivos generales contenidos en estas Normas de Conservación, y que son parte principal de la estrategia de conservación que se pretende, están dirigidos a la



protección de los valores naturales, especialmente geomorfológicos y biológicos que están presente en el ámbito del Monumento Natural de La Fortaleza, y que constituyen, junto con el destacado valor paisajístico, los elementos principales que justifican la conservación de este espacio. Por otro lado, es igualmente objetivo de las presentes Normas, la regulación de usos y actividades que se están desarrollando o pudieran llevarse a cabo en el ámbito del Monumento de manera que sean compatibles con la conservación de los valores del mismo.

En este sentido la estrategia de gestión que se propone para la conservación del monumento va dirigida a garantizar la protección de los recursos y de aquellas características que dan fundamento a la declaración del área como tal Monumento Natural. Esta categoría de espacio, integrada en la Red Canaria de áreas protegidas, está destinada a los lugares que albergan valores que reúnen un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos por lo que son objeto de protección especial, sin que ello suponga el compromiso, que sí existe para otros tipos de áreas, de desarrollar desde la conservación objetivos más complejos referidos al uso público o al desarrollo socioeconómico de las poblaciones implicadas.

En esta propuesta, las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de conservación y protección, no se consideran como Actuaciones Básicas y no se advierten actuaciones concretas cuya ejecución se considere imprescindible. Esto justifica que no exista la necesidad de realizar una programación ni un estudio económico financiero de las mismas. En este contexto las medidas o intervenciones que se lleven a cabo atenderán a las normas, directrices y criterios que el documento normativo ha de incorporar; y su aplicación, impulso y desarrollo dependerá de la capacidad de gestión que el órgano responsable de la misma disponga y establezca para el ámbito del Monumento Natural.

Así las cosas, la ordenación propuesta en estas Normas de Conservación, vendrá dada fundamentalmente por las determinaciones encaminadas a la protección, de los valores presentes, mediante la zonificación, la clasificación y categorización del suelo, y el régimen de usos, que contendrán la estrategia orientada hacia los siguientes objetivos globales:

- a) Garantizar para el Monumento Natural la conservación y/o mejora de sus valores ecológicos, paisajísticos y científicos-culturales. Esto supone procurar la protección y conservación de las zonas que reúnen los valores naturales más singulares o amenazados, donde el desarrollo de usos y actividades debe de ser restringido. En este sentido, como criterio para establecer grados de protección se ha identificado los sectores de mayor interés, en función de la presencia de hábitats naturales de interés comunitario así como la concentración de especies, su grado de amenaza y la fragilidad de los recursos.



- b) Regular y controlar usos y actividades que se vienen desarrollando o se pudieran plantear, una vez estimada su compatibilidad o no, así como plantear posibles limitaciones a los mismos. De esta manera los criterios que se han empleado para regular usos y actividades están definidos por la capacidad del territorio para albergar, por un lado, los escasos usos que aún se mantienen y en otros casos ser soporte del desarrollo de usos, preferentemente vinculados al uso público, por el relativo potencial recreativo, educativo y científico del Monumento.
- c) Mejorar, recuperar o rehabilitar elementos y procesos del ambiente natural degradados por actividades incompatibles. El objetivo es establecer criterios o directrices para intervenir desde las tareas de gestión en la corrección de procesos que están provocando afecciones puntuales como puede ser la falta de control en las actividades vinculadas a la visita del Monumento y tránsito indiscriminado fuera de los senderos, previniendo impactos futuros, o restaurar afecciones derivadas de deterioros o acumulaciones de basura en los lugares más visitados del monumento.
- d) Impulsar el desarrollo de actividades científicas dirigidas a la investigación y estudio. El criterio en este caso ha sido dar prioridad al estudio de aquellos aspectos menos conocidos referidos a los recursos de mayor valor y/o fragilidad presentes en el ámbito del Monumento, para contribuir a la conservación y al desarrollo de tareas o intervenciones de gestión que se requieran.

Como parte de la estrategia para la conservación del Monumento, una vez formulados los objetivos y criterios, localizados los problemas del Monumento Natural de La Fortaleza, y estudiada su evolución previsible, la cuestión estriba en hacer frente a los mismos, bien resolviendo las afecciones detectadas y los factores causantes de su aparición o bien tomando medidas que provoquen cambios en las dinámicas actuales, de manera que se alcancen los objetivos perseguidos, siempre dentro del marco conformado por los condicionantes y potencialidades detectados, teniendo en cuenta además, las medidas preventivas que aseguren la conservación de los recursos de gran valor y susceptibles de recibir impactos por las actividades actuales o de futura implantación.

En ese sentido se indican a modo de directrices para la gestión del Monumento la oportunidad de llevar a cabo en el ámbito del mismo actuaciones que contribuyan a mejorar el estado de determinados recursos, como pueden ser las encaminadas a la recuperación de especies amenazadas, o impulsar el desarrollo de proyectos o estudios orientados a la obtención de datos referidos a la evolución de elementos del medio y procesos que entrañen riesgos ambientales con el objeto de poder prever el alcance y procurar paliar los impactos más perjudiciales; se consideran igualmente adecuado favorecer actuaciones como las de restauración vegetal o de restauración del suelo en sectores afectados por procesos de degradativos, derivados de situaciones de sobreexplotación o por abandono de actividades, así como, las tareas de limpieza, vigilancia y mantenimiento de senderos y lugares cuyas condiciones naturales hayan sido alteradas.



Con relación a ello, se consideran acciones interesantes para conseguir los objetivos de protección y conservación del espacio llevar a cabo determinados estudios que contribuyan a orientar la gestión del espacio dirigidos tanto a las especies en él presente para eliminar o paliar posibles afecciones como a elementos patrimoniales para incrementar el conocimiento sobre ellos de forma que se garantice la protección y su divulgación en beneficio de la conservación de los mismos, instando a la administración competente en el inventario y catalogación de dichos bienes. En este sentido constituye un beneficio la toma de medidas como ha sido la reciente declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica “la Fortaleza”, que delimita un entorno de protección.

Igualmente resulta importante identificar mediante señalización el Espacio y sus límites, informando sobre las normas que regulen los usos así como de los valores presentes en el ámbito del espacio, para lograr que los visitantes que acceden al Monumento Natural y sus zonas adyacentes observen un comportamiento responsable de acuerdo con los objetivos de conservación propuestos.

Por otro lado en algunos sectores al NO del espacio precisan de la ejecución de acciones de regeneración vegetal, que eliminen el progresivo acarcavamiento que se está produciendo lo que permita impulsar la recuperación de la vegetación potencial. Puntualmente se deberían de llevar actuaciones de restauración paisajística dirigidas a reparar determinados impactos detectados como son las pintadas y basuras de algunos lugares más frecuentados, o procurar mejoras o acondicionamiento de las escasas infraestructuras presentes en el espacio como restos de tuberías o tramos de senderos en mal estado.

Por último y en atención a las Directrices de Ordenación recientemente aprobadas se han de incluir criterios para realizar el seguimiento ecológico que permita conocer de manera sistemática y continua el estado de hábitats naturales y las especies que son objeto de protección, así como los cambios y tendencias que están experimentando. Dicho seguimiento de la evolución del Espacio Natural además de contribuir en la mejora de la gestión han de servir para cerciorarse que se cumplen los objetivos y criterios marcados.